POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD
2012-2021



Pereira, Noviembre de 2011



ALCALDÍA DE PEREIRA

POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD

PEREIRA, NOVIEMBRE DE 2011

ALCALDÍA DE PEREIRA
www.pereira.gov.co

Israel Alberto Londoño Londoño
Alcalde de Pereira

Luz Amparo Zapata Bustos
Secretaria de Gestión Inmobiliaria

Juan Carlos Arcila Franco
Secretario de Desarrollo Social y Político

Omar Alonso Toro Sánchez
Secretario de Gobierno

Juan Mauricio Trejos Hernández
Secretario de Salud y Seguridad Social

Fabio Moreno Gaitán
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Luz Adriana Ríos Quintero
Secretaria de Educación

Yolanda Cerón Muñoz
Secretaria de Infraestructura

Jario Ordilio Torres Moreno
Secretario de Planeación

Luz Dary Escobar de Robledo
Secretaria Jurídica

Wilson de Jesús López López
Secretario de Deportes y Recreación

Andrés Alberto Chica Torres
Secretario de Desarrollo Administrativo

Álvaro Londoño Meléndez
Secretario de Desarrollo Rural

COMITÉ OPERATIVO PP JUVENTUD

ALEJANDRO ARIAS
ALEX VELASQUEZ
ALVARO ARANGO
ANDRE JATIVA
ANDRES JATIVA
ANDRES PALACIOS
ARISTO MACHADO
CARLOS ANDRES RAMIREZ
CARLOS EDUARDO
CARLOS JAVIER VILLEGAS
CESAR AUGUSTO ROJAS
CRISTIAN CASTRO
CRISTIAN MAYA
CRISTIAN MAYA OSORIO
DANIEL RESTREPO
DANIELA FORONDA
DANIELA VALENCIA CARDENAS
DAVID GIRALDO ROCERO
DIEGO JULIAN ZABALA
DIEGO VARGAS
EDUWIN JAVIER CORREA OSPINA
FEDERICO POSADA
FERNEY ENRIQUE QUESADA ALVAREZ
FLORENTINO CHASOY CHASOY
GERSON RODRIGUEZ
GILDARDO ALZATE
GLORIA AMPARO HENAO
GUSTAVO RIVERA
HADER GIRALDO
HILDA LORENA CEBALLOS
JAIME ANDRES GUTIERREZ
JESUS ANDRES ECHEVERRY
JESUS ANDRES ECHEVERRY
JESUS ANDRES ECHEVERRY BURITICA
JESUS GEOVANNI MARMOLEJO
JHON EDISON VIC
JOHANNA MEJIA
JOSE GILMER
JOSE GILMER VALENCIA BOTERO
JOSE JHONATAN SILVA
JUAN DAVID GIL
JUAN SEBASTIAN BERNAL
JULIAN A. VALENCIA
JULIAN FLOREZ
JULIO CESAR GARCIA URRUTIA
KAREN MORALES
KAREN MORALES
LINA MARIA RODRIGUEZ
LINA MARIA SANTA
LINA VIVIANA M.
LIZ LEANDRA BUENO
LUIS ALFONSO MARTINEZ
LUISA FERNANDA VALENCIA
MARCELA GUZMAN
MARIA CRISTINA ANDRADE
MARIA CRISTINA ANDRADE
MARIA HELENA ACEVEDO
MARLON SILVA PATIÑO
MAURICIO BOCANEGRA
MELISSA GALLEGO
MONICA ESPINOZA
NATALIA OCAMPO HERRERA
OMAIRA MUÑOZ
OSCAR JULIAN CASTRO
ALEYDA GUERRERO
PAMELA SANTA
PAMELA SANTA
PAULA A. RAMIREZ M.
SANDRA C. VIVAS
SANDRA CONSTANZA VIVAS RIVILLAS
SANDRA VIVAS
SEIDER ANDERSON HENAO CORREA
VERONICA BARRERA
VICTOR ALFONSO
VVIANA LONDOÑO
WILSON MARIO ZULUAGA
YOJANNA ARTEAGA



Alcaldía de Pereira
"Pereira, Región de Oportunidades"

Convenio Interadministrativo N° 1285
Junio de 2011

Universidad Tecnológica de Pereira
Contratista

Luz Yasmid López Vélez
Coordinadora General

Equipo Técnico:
Giovanni Cano Bedoya
Luz Yasmid López Vélez

Interventoría:
Libia Duque Escobar
Profesional Secretaría de Desarrollo Social y Político

2011

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCION 1
2. JUSTIFICACION 3
3. MARCO LEGAL 4
4. MARCO CONCEPTUAL 6
5. ANTECEDENTES 8
6. PRINICIPIOS ORIENTADORES 10
7. ENFOQUES 12
8. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS Y LOS JOVENES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 14
 1. Composición Poblacional 14
 2. Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida .. 15
 3. Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma 19
 4. Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano 25
 5. Núcleo problemático 4.fenomenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes 28
9. OBJETIVOS 32
 1. Objetivo General 32
 2. Objetivos Específicos 32
10. ESTRATEGIAS DE DESPLIEGUE 33
11. FINANCIACION 53
12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 67
13. CONCLUSIONES 69
14. BIBLIOGRAFIA 70

1. INTRODUCCION

"La comunidad apoyar estrategias impulsar
la conveniencia el apoyo a estas leyes(sic),
especialmente estas políticas. Porque allí está la oportunidad
de oportunidades que le están dando a los jóvenes"
Joven de Pereira[1]*.*

Desde los enfoques biológicos y psicológicos, la juventud está definida como el período que va desde el logro de la madurez fisiológica hasta alcanzar la madurez social. En su concepción más general, el término "juventud" se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género.

En Colombia, la Ley 375 de 1997 en su artículo 3º define "…se entiende por joven a la persona entre 14 y 26 años…"

Así como la intención sectorial en cuestión de juventud es difícil de sostener, igualmente lo es la variable etaria por no existir acuerdo nacional e internacional sobre sus límites y fronteras. Por lo anterior, no se puede considerar a los jóvenes sólo como una categoría demográfica, pues el compartir una misma edad no siempre equivale a tener una misma posición en el sistema social, entre otras, porque dichas posiciones no son neutras sino que están claramente jerarquizadas y ordenadas por los contextos.

La condición etaria es apenas una variable demográfica que no es sino un dato en el complejo juego de relaciones de poder que forman los sujetos sociales. La condición de clase, el nivel educativo, los tipos de inserción al sistema productivo, las relaciones con el mercado y el consumo, las pertenencias locales y los modos de agrupamiento, las sensibilidades, estéticas y emotividades, entre otros factores, hacen de la cuestión juvenil algo difícil de abarcar con una definición etaria o generacional del asunto. En general, el sujeto de las políticas públicas de juventud no está claramente definido. Actualmente se propone establecer la categoría niñez-juventud como un continuo que facilitaría la formulación integral de leyes marco y políticas públicas orientadas a favorecer estas poblaciones.

El presente documento pretende avanzar en la materialización de los y las jóvenes como actores protagónicos del desarrollo, reconociendo que se enmarcan en un rango de edad específicos, pero que de las posibilidades de bienestar que se alcancen con este grupo, se beneficiará el conjunto de

[1] A lo largo de este documento se encuentran narrativas de jóvenes que participaron en la consulta realizada en el año 2010. Lamentablemente, en los registros obtenidos para la elaboración del presente documento, y que se encuentran en el documento base del 2010, no aparece el nombre de ellos y ellas, por lo que no aparecen diferenciados. A estas ciudadanas y ciudadanos anónimos gracias.

la sociedad, y a la vez, de los impactos que se generen con otras políticas –como la de primera infancia, infancia y adolescencia- se beneficiarán las y los jóvenes.

Para la elaboración de este documento se contó con varios insumos:

- Estudios e investigaciones realizadas en años anteriores por el municipio de Pereira.
- El documento base de política elaborado en el 2010.
- Entrevistas a actores juveniles del municipio.
- Talleres de discusión realizados en el 2010 y 2011, los cuales fueron insumo fundamental para la identificación de problemas y la elaboración de propuestas.

2. JUSTIFICACION

"Por que el Estado los excluye
y es el Estado el que manipula y mutila el pensamiento del joven
y es el Estado el que debe asesorar al joven
sobre sus derechos y mejores condiciones de vida"
*Joven de Pereira***.**

La Política Pública de Juventud se justifica desde tres grandes dimensiones:

- **Ética**: El reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes demanda por parte del Estado, respuestas articuladas que permitan materializar los postulados constitucionales bajo el reconocimiento de las condiciones biológicas, psicológicas y sociales particulares que se enfrentan en este momento del ciclo vital. De esta forma, las y los jóvenes, como miembros de la sociedad demandan de respuestas estatales especializadas bajo la premisa que es a través de la garantía de los derechos humanos cómo se alcanzan las condiciones de bienestar deseadas para todos y para todas, siendo este último un fin esencial del Estado.

- **Jurídica:** Legalmente se reconoce a los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo, y se ordena a las entidades territoriales desarrollar acciones encaminadas a garantizar sus derechos, tal y como lo establecen las Leyes 375 de 1997 y 1098 de 2006[2]. Así mismo, a través de la aprobación del Plan de Desarrollo 2008-2011, Pereira Región de Oportunidades, el municipio se obliga a "formular y ejecutar una política de juventud con inclusión de todos los sectores representativos".

- **Política:** El Estado Colombiano ha definido como herramienta de política la estrategia de Hechos y Derechos, la cual en reiteradas ocasiones ha manifestado la necesidad de que los municipios y departamentos avancen no sólo en las políticas de infancia y adolescencia, sino también de juventud. A partir de la estrategia se reconoce la necesidad de herramientas de política diferenciadas de acuerdo al ciclo vital, que permitan la articulación y coordinación de los actores públicos y privados en el mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones estratégicas como la infancia, la adolescencia y la juventud.

[2] Esta última pone su énfasis en las y los adolescentes.

3. MARCO LEGAL

"Deberían dar planes gratis de planificación conferencias eventos alusivos a la sexualidad, dar actividades en donde el joven participe y sea remunerado, dar becas, en vez de robasen la plata y hacer creer que les importamos, muestren con hechos que en realidad los jóvenes importamos, somos importantes y podemos participar abiertamente"
Joven de Pereira.

A nivel internacional se encuentra el Programa de Acción Mundial para la Juventud, definido por la Organización de Naciones Unidas, como herramienta para prevenir y atender las principales problemáticas de la juventud, reconociendo sus necesidades, expectativas e intereses. Este instrumento, adoptado en 1995, fue ratificado por Colombia, se complementa con el Plan de Integración y Cooperación de la Juventud en Iberoamérica adoptado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de El Salvador, en el 2008, y en la cual también participó Colombia.

El Plan tiene por objetivo general "Potenciar y fortalecer las actuaciones de cooperación entre los estados, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para mejorar las políticas de juventud en la región iberoamericana, como base del desarrollo de los derechos de ciudadanía de las y los jóvenes".

Y como objetivos específicos:

- Iniciar un proceso de integración entre los estados, que permita la cooperación multilateral en el desarrollo de políticas de juventud en la Región;
- Fomentar el acercamiento entre actores implicados en el aseguramiento del ejercicio efectivo de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la juventud, con el protagonismo de los propios jóvenes;
- Fortalecer y consolidar las políticas públicas de juventud en los países de la Comunidad Iberoamericana dentro del desarrollo de las acciones a favor de la juventud;
- Enriquecer la metodología en la elaboración de los proyectos destinados a jóvenes.

En el orden nacional, la principal herramienta legal es la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud, la cual tiene como propósito "promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación".

Adicionalmente, la citada ley establece que "Los municipios y distritos son ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyarán el funcionamiento de

los Consejos Municipales y Distritales de Juventud y promoverán la participación de los jóvenes en su territorio".

Por otro lado, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que las políticas públicas son la herramienta a través de la cual se garantizan los derechos, se previene su vulneración y se restablecen los derechos de edad, entre los cuales se encuentran las y los adolescentes.

Los Mecanismos legales y jurídicos que regulan la participación formal de adolescentes y jóvenes en el país se ha reglamentado a partir de diversas leyes, entre las que se destaca:

- Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, que establece los consejos de juventud.
- Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, donde se establece la participación en los contextos escolares.
- La ley 743 de 2.000 o de las juntas de acción comunal y su decreto reglamentario 2350 del 2002 faculta a los jóvenes para participar dentro de las JAC a partir de los 14 años, con voz y voto,
- Ley 1098 del año 2.006 o Ley de infancia y adolescencia, que reconoce un conjunto de derechos relacionados con la participación de los menores de edad en los procesos que le afecten.

4. MARCO CONCEPTUAL

"Que no somos escuchados, porque no nos hacemos escuchar, no tenemos la organización para ser escuchados, pero tampoco tenemos la atención necesaria para comentar nuestra problemática."
Joven de Pereira

El punto de partida para la definición lo brinda la Ley 375 de 1997, Ley de Juventud, la cual plantea que las personas jóvenes son aquellas que se encuentran entre los 14 y los 26 años de edad, así mismos son sujetos titulares de derechos y deberes, y actores fundamentales en la construcción del desarrollo humano con equidad y el fortalecimiento del estado social de derecho con plenas garantías democráticas.

Sin embargo hay quienes plantean que "Los y las jóvenes no son una unidad demográfica, no son una unidad sociocultural, no son una etapa en la evolución del ser humano hacia el periodo de la adultez, si bien es posible discriminar un periodo de vida marcado desde los 14 a los 26 años (en el caso colombiano), en la experiencia los alcances de las acciones juveniles llegan a un umbral entre los 7 y 35 años e incluso pueden ser asumidos por el colectivo social en su conjunto lo que se deriva como una juvenilización paulatina de la sociedad, pero esto no implica afirmar que el componente estético–erótico sea el predominante en todos los jóvenes consultados o no haya una perspectiva estético política consciente en las atribuciones desarrollados (sic) por jóvenes de manera individual o colectiva. Lo que aquí se propone es que más allá del desarrollo de nuevas formas de expresión juvenil, lo que se evidencia en la realidad son complementariedades, disímiles formas de abordar la realidad que no necesariamente compiten o se subducen ante otras formas, más bien se acoplan y permiten la convivencia de múltiples formas de ser, entender y hacer"[3].

Adicionalmente el universo juvenil demanda consideraciones diferenciadas entre los menores y mayores de 18 años, lo anterior en virtud al ordenamiento jurídico internacional y nacional suscrito por el Estado Colombiano. El Estado tiene una especial consideración con los menores de edad, cuyos derechos prevalecen sobre los de los demás, incluso sobre otros jóvenes mayores de edad. Entre tanto, estos adultos tienen el mismo estatuto jurídico que el resto de los ciudadanos indistintamente de su edad.

Tanto para unos como para otros, la búsqueda principal es la garantía de los derechos, sin embargo, en el caso de los menores de edad opera el Principio de la Protección Integral, con un profundo énfasis en la protección y cuidado a partir de la actuación corresponsable del Estado, la Familia y la Sociedad. En los mayores de edad, la premisa central es avanzar en la garantía de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, principalmente.

Adicionalmente, las propias circunstancias del momento del ciclo vital implican momentos distintos: mientras que en la adolescencia se presentan los retos propios del mundo escolar, en la

[3] Alcaldía de Pereira-Universidad Tecnológica de Pereira. PROYECTO HECHOS Y VOCES DE LOS JOVENES. 2005

adultez aparecen otros aspectos relacionados con la generación de capacidades para desarrollar la vida autónoma, la consolidación de nuevas familias, y el empleo.

En la actualidad Colombia está atravesando por lo que se conoce como un bono demográfico, aproximadamente hasta el 2020, "pues posibilita el mejoramiento de las condiciones de vida del total de la población, por la vía del crecimiento económico y de la productividad general de la sociedad. Sin embargo, esto depende del mejoramiento de las capacidades, las oportunidades y la inserción en el mercado laboral de la población en edad productiva y, en particular, para los y las jóvenes"[4]

"La mayoría de los países en desarrollo tiene una breve ventana de oportunidad para resolver la situación antes de que su vasta población juvenil llegue a la edad madura, y pierda así su ventaja demográfica. Es más que una política social acertada; es una de las decisiones de fondo que los países en desarrollo podrían tomar para erradicar la pobreza y galvanizar su economía"[5] (Manny Jiménez).

El Banco Mundial identifica tres políticas estratégicas que permiten potenciar las inversiones los jóvenes:

1) Ampliación de las oportunidades, se refiere al acceso a servicios de educación y salud, la participación en los asuntos que les conciernen, el acceso al mercado laboral e ingreso al mundo productivo, entre otros.

2) Mejoramiento de capacidades, se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades de las y los jóvenes para tomar mejores decisiones en desarrollo de sus planes de vida.

3) Acompañamiento especial a los jóvenes que han quedado rezagados debido a circunstancias difíciles, a lo que han denominado como segundas oportunidades. Esta se equipara al proceso de restablecimiento de derechos cuando las y los jóvenes se han involucrado en situaciones adversas como el desempleo, la deserción escolar o el consumo de drogas.

Estos procesos se deben desarrollar en el marco del Sistema Municipal de Juventud, el cual se define como "El Sistema Nacional de Juventud es el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud"[6].

[4] UNFPA. Dinámicas demográficas. Consultado en: http://www.unfpacolombia.org/menuSupIzqui.php?id=11
[5] Manny Jiménez, principal autor del informe y Director de Desarrollo Humano del Departamento de Asia Oriental y el Pacífico del Banco Mundial Consultado en http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:21055437~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html
[6] CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 375 de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Art. 18

5. ANTECEDENTES

"Los y las jóvenes al terminar nuestro colegio no tenemos oportunidad de acceder a una universidad. Todos tenemos capacidades claro unos más que otros pero de acuerdo a las capacidades de los jóvenes el gobierno debe de brindarnos educación gratuita para los estratos uno y dos y se darán cuenta del potencial de jóvenes que hay en el municipio. Las familias se deben de integrar más apoyar más a los jóvenes es sus ideales y motivarlos para que cumplan sus sueños. Las comunidades deberían unirse y organizarse para poder buscar ayuda del gobierno. Los jóvenes debemos estudiar y no renunciar a nuestros sueños y luchar para salir adelante"
Joven de Pereira

En el marco del mandato constitucional, en 1997 se expidió la Ley de Juventud (Ley 375), creando las bases legales para la conformación del Sistema Nacional de Juventud, cuyo propósito es generar la articulación en la definición y desarrollo de la Política Nacional de Juventud. En el año 2000 se promulgó el Decreto 089, el cual reglamenta la organización y el funcionamiento de los Consejos de Juventud como espacios de participación juvenil y mecanismos de interlocución, veeduría y construcción concertada de las políticas de juventud; en 2001 se inició la convocatoria al Diálogo para una Política Nacional de Juventud "Presente y futuro de los jóvenes". En 2003, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 812 de 2003), el Programa Presidencial Colombia Joven tuvo como una de sus tareas diseñar y construir, de manera participativa, una Política Pública Nacional de Juventud, que orientara a las entidades y fijara prioridades para la intervención del Estado.

Entre tanto, en el municipio de Pereira se desarrollaron distintos procesos que han posibilitado avanzar en la concreción de la política municipal, inclusive desde antes de la expedición de la Ley de Juventud:

En 1991, con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Infancia, la Familia y la Mujer, se inició la discusión sobre la necesidad de Políticas de Juventud para el municipio, con la participación de organizaciones juveniles, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación y entidades públicas, entre otras.

Entre 1992 y 1993, la Gobernación de Risaralda a través de la oficina de juventud, desarrolló un proceso de promoción de políticas públicas en los municipios y realizó varios encuentros para la visibilización e inclusión de la juventud en las agendas públicas.

En 1994 se elaboró el primer documento de política pública de juventud, iniciativa liderada por la Cámara Junior capitulo Risaralda, el cual no fue adoptado formalmente por el municipio.

Durante 1996 y 1997, se desarrollan varios encuentros para la discusión de la Ley de Juventud, lo que le imprimió cierto dinamismo al proceso de políticas de juventud. De forma paralela, el municipio se dio a la tarea de hacer la primera elección de consejo de la juventud y alcaldía juvenil. Así mismo se impulsaron iniciativas significativas como los Clubes Juveniles, los cuales contribuyeron significativamente en la promoción de los liderazgos juveniles en el municipio.

Entre 1997 y el 2000, se fortalecieron las organizaciones juveniles, no sólo las de carácter estudiantil, y pequeños semilleros de líderes juveniles en los barrios se empezaron a conformar.

En el año 2001 se conformó formalmente el Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Pereira a través del decreto 678, y en el 2004 se hizo la elección del segundo Consejo Municipal de Juventud.

No obstante el avance, la administración municipal eliminó la Oficina de la Juventud, escenario que había sido concebido como una conquista para el movimiento juvenil, a partir de lo cual la competencia municipal se expresó en un programa de juventud. Por esta misma época se conformó el Comité Municipal de Juventud.

En el 2005, se desarrollaron dos estudios que han sido insumo importante para la construcción del documento base[7]: *Hechos y voces de los jóvenes*[8] y *Derechos humanos y juventudes en Pereir*a[9], con los que se pretendió sistematizar la evolución de las políticas locales de juventud y reconocer las dinámicas juveniles frente a estos procesos, en particular, en lo relacionado con la construcción de ciudadanía. De igual forma, para el sector rural se elaboró un diagnóstico sobre Las organizaciones lideradas por jóvenes rurales como plataforma de ampliación de sus oportunidades, el cual se articuló a las otras investigaciones[10].

En el 2008, el municipio expidió el Plan de Desarrollo 2008-2011 "Pereira Región de Oportunidades", en el cual se asume el compromiso con la formulación de una política pública de juventud. Como parte de este proceso, en el 2010 eligió de nuevo la alcaldía juvenil y el consejo municipal de la Juventud y con estos actores, se construyó una ruta de formulación que dio como resultado la elaboración de un documento base de Política Pública de Juventud.

Durante el segundo semestre de 2010 se hizo un proceso de consulta a jóvenes a partir de la socialización del documento base en los 8 núcleos educativos de la ciudad, en las 19 comunas y en 11 de los 12 corregimientos del municipio, que permitió recolectar insumos en materia de identificación de problemas y recomendaciones.

Ya en el 2011, se retomaron los distintos insumos (investigaciones, documento base y registros de la consulta), se realizaron entrevistas a actores juveniles, así como un taller municipal, además de acopio de información secundaria, dando origen al presente documento.

[7] El documento base es un agregado de diversas elaboraciones realizadas desde el 2005, en especial los estudios mencionados, hasta el 2010, en donde se incorporan, entre otros aspectos, las narrativas de los jóvenes en la consulta realizada y un esquema de diagnóstico.
[8] Alcaldía de Pereira-Universidad Tecnológica de Pereira. PROYECTO HECHOS Y VOCES DE LOS JOVENES. 2005
[9] JARAMILLO DIAZ , Ricardo, et. Al. Derechos Humanos y Juventudes en Pereira: Expresiones jóvenes desde la convivencia, participación y comunicación. Alcaldía de Pereira y Universidad Tecnológica de Pereira. Mayo de 2005.
[10] ARCILA BURGOS, Katherine. Las organizaciones lideradas por jóvenes rurales como plataforma de ampliación de sus oportunidades. Documento sin fecha.

6. PRINICIPIOS ORIENTADORES

"[Los adultos deben] Tratar de no juzgar tanto
sino más bien ayudar a suplir necesidades o tratar de respetarnos"
Joven de Pereira.

Se plantean como principios consensuados de la política pública, los siguientes[11]:

- Es una política crítica, dado que considera la observación y el diagnóstico como un ejercicio permanente para lograr información sobre las expresiones, las actividades, las formas de organización y relacionamiento de los y las jóvenes.
- Es una política reflexiva, en cuanto considera que se debe creer en la transformación de lo social, económico, político y cultural, a partir del ejercicio de la reflexión por encima de pensar la sociedad como un hecho inalterable y estático no susceptible a la crítica ni al cambio; pues, el solo hecho de pensar la sociedad ya la transforma[12].
- Es una política constructiva, ya que le apunta tanto a la construcción de sujetos sociales como a dar respuesta a la deuda social pendiente con los y las jóvenes.
- Es una política incluyente, dado que se debe privilegiar la inclusión, la participación, lo ético y la equidad como valores que guíen las acciones.
- Es una política humana, en cuanto propone no apuntarle exclusivamente al crecimiento económico como visión de desarrollo[13], sino al desarrollo humano como promoción y fortalecimiento de capacidades[14] y una amplia oferta de oportunidades[15].

[11] A partir de Principios consensuados desde procesos de años anteriores.

[12] La reflexividad cognitiva consiste en reconocer que el mundo social no sólo tiene una existencia independiente del pensamiento del sujeto sino que, además, el sujeto y sus conocimientos estructuran, comprenden y experimentan la realidad. Es decir, el objeto social es real y sucede en una dinámica propia, pero la conceptualización de lo que sucede y del mundo social es una elaboración sociocultural, los conocimientos sociales constituyen el *mundo-según-nosotros*.

[13] Existen por lo menos tres visiones diferentes del concepto de *desarrollo:* el desarrollo entendido como crecimiento económico; el desarrollo sostenible como conjunto de transformaciones que conducen al bienestar y la satisfacción de necesidades materiales, garantizando el acceso de las nuevas generaciones; y, el desarrollo humano como libertad de elegir y materializar oportunidades de vida, individual y socialmente satisfactorias.

[14] Se entiende por *capacidades*, el conjunto de factores o recursos que permiten a una persona o a un grupo acceder a la oferta de opciones y oportunidades de su interés. Estos recursos pueden ser puramente económicos, pero también pueden ser de formación y experiencia (capital humano), de disposición a actuar colectivamente a través de redes y organizaciones sociales, basadas en la confianza entre los actores que hacen parte de una sociedad (capital social) o políticos (capacidad de exigir, proponer y negociar con las instituciones).

[15] Se entiende por *oportunidades*, la oferta de un conjunto de posibilidades de realización individual y colectiva, materiales y de otra índole, que se ofrecen a cada miembro de una sociedad. Entre estas oportunidades se cuentan, entre otras, las que permiten la subsistencia material de las personas, las que hacen posible su formación en las distintas dimensiones de la existencia humana, las que ponen a su disposición los servicios que se consideran indispensables para una vida digna en los albores del siglo XXI, las que lo ponen en relación con otras personas y las que promueven su intervención como sujetos activos en los procesos que afectan su existencia.

- Es una política democrática, ya que considera que se deben combinar en la construcción permanente de la democracia, la movilización social y de la misma política pública, tanto la representación como la participación como formas de transformar el ejercicio político y darle sentido a lo público.
- Es una política intercultural, en cuanto le apunta a la identidad del sujeto joven reconociendo la diversidad como característica y la interculturalidad como modalidad para lograr la acción colectiva, entendiendo que todo lo joven es colectivo.
- Es una política flexible, en cuanto las acciones y estrategias de la política de/para y con los y las jóvenes propenden porque el sujeto joven esencialmente es transformador y, en tanto, la política pública debe estar siempre sujeta al cambio.
- Es una política en red de redes, que busca sumar y complementar las potencialidades e intereses, experiencias y recursos de diferentes organizaciones juveniles, públicas, privadas, académicas y gremiales, entre otras.

7. ENFOQUES

En el desarrollo de la política se proponen los siguientes enfoques:

Enfoque de Derechos:

Garantiza el respeto por lo establecido en la Constitución Política y la Ley. Buscando fortalecer las capacidades de los jóvenes para el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, los cuales se materializan de forma particular conforme al momento del ciclo vital.

Enfoque Simbólico - Cultural

Garantiza el respeto a la diversidad contenida en el universo juvenil, de tal forma que se promueva la participación de las distintas expresiones sociales, culturales, estéticas, étnicas y simbólicas de las y los jóvenes a nivel urbano y rural, y en consecuencia que sean visibles y valoradas en la gestión del municipio.

Enfoque de género

Se busca con este reconocimiento garantizar los derechos de los hombres y las mujeres jóvenes en condiciones de igualdad y equidad; garantizar el fortalecimiento de los liderazgos femeninos, la erradicación de las violencias por género u orientación sexual, el respeto por la diferencia y el reconocimiento de sus derechos. La participación en el desarrollo de los procesos de información, comunicación y educación.

Enfoque de Ciclo Vital

Garantiza la materialización de los derechos, los intereses, las expectativas y necesidades de los individuos en todas sus expresiones que se encuentran dentro del rango de edad de un joven, en su ciclo de adolescencia y en su ciclo de juventud, por lo que es importante considerar que la Política Pública de Juventud debe garantizar y brindar herramientas para el desarrollo integral del proyecto de vida de los jóvenes a través de los planes, programas y proyectos que se adelanten.

Enfoque Diferencial

Reconoce los intereses, necesidades y expectativas, así como las forma de vulneración y materialización de derechos, varían en función de la edad, el ciclo vital, el género, la ubicación territorial, y las condiciones existenciales particulares. De esta forma, la política no es homogeneizante sino que reconoce la diversidad de las y los jóvenes.

Enfoque Intergeneracional

Las y los jóvenes no son actores aislados, por lo que se debe promover la interacción, integración y concertación de acciones de este grupo poblacional con otras etapas generacionales, que fomenten la solidad y el respeto.

8. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS Y LOS JOVENES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

"Nosotros no sabíamos que era políticas publicas hasta que empezó el grupo juvenil. Nosotros los jóvenes ya podemos tomar decisiones y elegir con claridad lo que queremos. Tenemos una forma de pensar diferente a la que teníamos. Ya sabemos también nuestros derechos, ya tomamos nuestras propias decisiones frente a la política sabemos hacia donde ir y que puertas tocar. Pensamos que nosotros los jóvenes debemos unirnos y también marcar, (sic) nuestro territorio, quitar los vicios de los políticos que ya vienen con mañas y unirnos para cambiar esta sociedad".

Joven de Pereira

Durante el año 2010 se desarrolló un proceso de consulta dirigido a la población juvenil del municipio de Pereira, en el cual, se indagó por la percepción sobre las principales problemáticas que aquejan a esta población. Esta consulta se hizo a través de información recolectada a través de la cartilla POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, en 63 espacios desarrollados para tal fin durante los meses de noviembre y diciembre[16].

Aquí se presenta un análisis de las principales problemáticas enunciadas a partir de la lectura y categorización de aproximadamente 750 registros de información suministrados por la Administración Municipal[17], los cuales han sido clasificados en áreas problemáticas de acuerdo a las categorías provistas por la estrategia de HECHOS Y DERECHOS[18], así mismo, se complementan los ejes identificados por las y los jóvenes con información de fuentes secundarias obtenida.

De igual forma, se incorpora información obtenida en las entrevistas y taller realizados en el segundo semestre de 2011.

1. Composición Poblacional

La población pereirana tiene un paulatino envejecimiento por lo que la población infantil, adolescente y juvenil será cada año menor y en contraposición, la población adulta y adulta mayor superior. De hecho, la población de 14 a 26 años, que en 1985 representaba el 26,9% de los habitantes del municipio, en el 2020 será el 19,3%. Para el 2011, la población juvenil representa el 22,37%[19].

[16] Para mayor información ver el documento de transcripción de las distintas respuestas que reposa en la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira.
[17] Estos registros se encuentran en el documento base de la Política Pública de Juventud elaborado en el año 2010 y que reposa en la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira.
[18] A saber: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.
[19] DANE. Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales y edades simples de 0 a 26 años. Consultado en: www.dane.gov.co

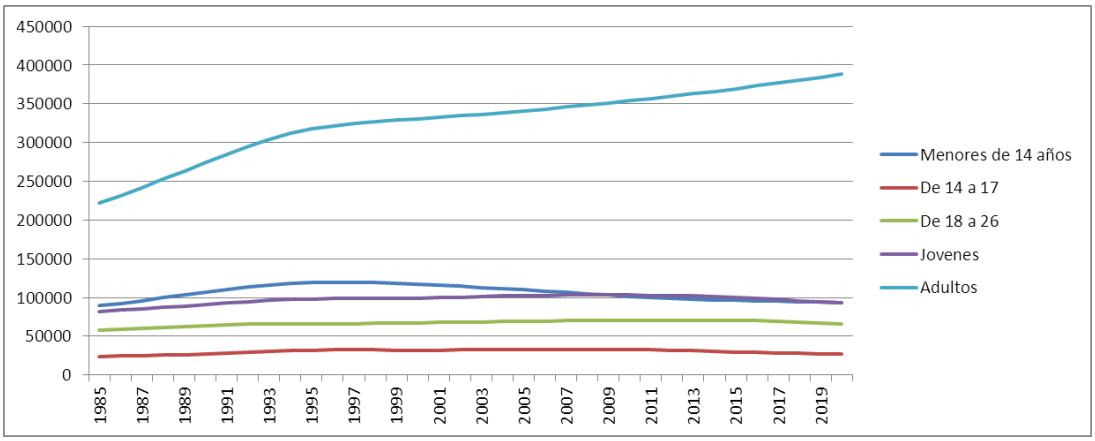


Ilustración 1. Comportamiento poblacional 1985-2020. Fuente: DANE

Para el 2011, hay en Pereira 102.823 jóvenes entre los 14 y 26 años, de los cuales, el 50,57% son hombres y el 49,43%, mujeres, en su gran mayoría ubicados en la zona urbana del municipio. Así mismo, el 31,66% son menores de edad, por lo que a 1 de cada 3 jóvenes del municipio lo beneficia un régimen jurídico especial.

2. Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida

- Entre el 2008 y 2010[20] han muerto en la ciudad de Pereira 849 personas entre los 10 y 29 años, que corresponden al 52, 43% de las defunciones registradas en el departamento dentro de los mismos rangos de edad, y al 10,10% del total de defunciones registradas en el municipio. De lo anterior se puede establecer que una de cada diez defunciones que se presentan en el municipio, es una persona adolescente o joven, y que la mitad de los jóvenes que mueren en el departamento fallecen en el municipio de Pereira.

- En el rango de edades entre los 15 y 24 años, han fallecido 474 personas, correspondiendo al 5,6% de los casos registrados en el municipio durante el mismo periodo de tiempo[21].

- Al observar la distribución de las muertes por causa, se encuentra que en Risaralda[22], aproximadamente el 80% de las muertes en adolescentes y jóvenes es por causas evitables, destacándose lo siguiente:

 - El homicidio es la principal causa de mortalidad en la población joven, correspondiendo al 77,11% de los casos entre los 15 y 24 años, y al 73,20% de los casos entre los 10 y 29 años. Así mismo, 1 de cada 4 personas asesinadas en el departamento entre el 2008 y el 2009 estaba entre los 15 y 24 años. Así mismo

[20] DANE. Defunciones no fetales por municipio de residencia y edad 2008, 2009 y 2010p. www.dane.gov.co
[21] Ídem.
[22] Esta información no está disponible para Pereira y corresponde a la distribución de defunciones por grupo de edad, sexo y causas de acuerdo a la lista Colombia 105 para tabulación de mortalidad, para los años 2008 y 2009. Fuente: www.dane.gov.co

cerca de la mitad de los homicidios tuvieron como víctima a una persona entre los 10 y 29 años. Estos homicidios están principalmente ligados a ajuste de cuentas, venganzas y riñas interpersonales, a la par que se encuentran asociados a fenómenos delincuenciales como el tráfico de drogas. Por sexo, las víctimas son principalmente hombres, con una proporción de 11,7 hombres por cada mujer.

- Los accidentes de transporte son la segunda causa de mortalidad en la población joven. De esta forma, 1 de cada 13 persona entre los 15 y 24 años muere por accidentes de tránsito (ya sea como peatón o por encontrarse en un vehículo). Por sexo, la mayoría de las víctimas son hombres, con una proporción de 4,5 hombres por cada mujer.

- El tercer lugar de causas de mortalidad evitable es compartido por el suicidio y los accidentes en el rango de población entre los 15 y 24 años, evidenciándose la ausencia de factores protectores asociados a la salud mental y el autocuidado. En accidentalidad distinta a accidentes de transporte, se destaca de igual forma que la mayoría de las víctimas de accidente fueron hombres con una proporción de 6 por cada mujer. En cuanto al suicidio las proporciones se reducen dramáticamente, si bien las víctimas continúan siendo principalmente hombres: 2,4 por cada mujer.

- Para el rango ampliado de población entre los 10 y 29 años, la tercera causa de mortalidad es la asociada al SIDA. Lo anterior indica al menos 3 aspectos importantes: por un lado, la insuficiencia de los procesos de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva; la realización de pruebas diagnósticas tardías y por lo tanto, un acceso tardío a medicamentos antirretrovirales.

- El uso de drogas es uno de los principales problemas que evidencian los jóvenes: *"este es uno de los problemas que más sufre la sociedad, por la falta de orientación a los jóvenes o los padres no les prestan atención"*[23]**.** De hecho, como lo evidencian los estudios más recientes, "El departamento de Risaralda presenta mayor prevalencia de vida que el país en el consumo de marihuana, cocaína, basuco (sic), inhalables, estimulantes, heroína, éxtasis y en general de cualquier sustancia ilegal"[24]. De acuerdo al Estudio Nacional de Drogas, realizado en el 2008, las edades de inicio de consumo de alcohol y tabaco en el departamento es alrededor de los 17 años. El consumo de éxtasis y de tranquilizantes es más temprano que en el resto del país (17,7 y 24,5 años respectivamente), mientras que el consumo de cocaína y otros estimulantes es más tardío (21,4 y 22,7 años).

 Sin embargo, se observan edades de inicio más tempranos: en personas internas en centros penitenciarios y CAD[25], las edades de inicio van desde los 11 años (alcohol y tabaco principalmente), hasta los 18. "Las edades de inicio tempranas van asociadas con el tráfico

[23] Joven consultado.
[24] GOBERNACIÓN DE RISARALDA-Observatorio de Drogas del Eje Cafetero. Situación de consumo de drogas en Risaralda. Pereira. 2010. Consultado en: http://odc.dne.gov.co/docs/sui/Risaralda.pdf
[25] Centros de Atención de Drogas

de sustancias, una relación clara si se tiene en cuenta que en el estudio (de acuerdo a la muestra realizada), el 95% de los jóvenes al interior de estos centros y que oscilan entre los 12 y 26 años de edad, están por tráfico de drogas entre el Eje Cafetero, Medellín y Cali y se inician en el consumo con drogas como el alcohol, el cigarrillo y algunas pastillas con venta sin formula medica que usan para actos delictivos"[26].

Ante esta situación las y los jóvenes reconocen la ausencia de programas que les permitan consolidar factores protectores frente al consumo de drogas, asociados principalmente la fortalecimiento de la asertividad, el uso del tiempo libre y la promoción de la salud mental: "La drogadicción es el principal problema que afecta a los jóvenes, ya que no hay una oferta de programas en cultura ciudadana, para su crecimiento personal"[27], "Drogadicción, por el poco espacio que se les brinda a los jóvenes en cuanto a integración y falta de apoyo para los mismos"[28].

- El embarazo en menores de edad, la mortalidad materna y las enfermedades de transmisión sexual constituyen otra dimensión problemática que compromete la vida y la salud de las y los jóvenes. "Los embarazos {…} muchos jóvenes tienen que ir a trabajar muy jóvenes por no tener educación por estar en un hogar pobre o por ser papas muy jóvenes, embarazar a uno, acaso no se ve el mundo peladitas embarazadas, todo por la pobreza y el condón es muy caro para alguien que no trabaje y no tiene confianza con los papas"[29]

 Previamente se han observado los datos de mortalidad por VIH, y con relación a la mortalidad por complicaciones del parto se encuentra que en el departamento de Risaralda, en el 2008, el 58,33% de las mujeres que fallecieron por complicaciones del embarazo, parto y puerperio, estaban entre los 15 y 24 años. En el 2009, esta cifra descendió al 28,57%, todas ubicadas entre los 20 y 24 años.

 De acuerdo al último perfil epidemiológico del municipio disponible[30], en el grupo de 13 a 19 años, se observa que el 15% de los casos en consulta externa, el 18,07% en urgencias y el 44,42% en egresos hospitalarios están asociados a los procesos reproductivos. De estos, sólo el 26,27% se refiere a atención para la anticoncepción.

 Esto refleja que la población adolescente y joven del municipio inicia a temprana edad sus relaciones sexuales, las cuales desembocan en muchos casos en embarazos, los cuales son considerados de alto riesgo para el binomio madre-hijo. Es importante anotar que las mujeres en Risaralda tienden a iniciar su vida sexual más temprano que en el resto del país: mientras que el 13,6% de las mujeres entre 15 y 24 años entrevistadas por la ENDS

[26] GOBERNACIÓN DE RISARALDA-Observatorio de Drogas del Eje Cafetero. Op. Cit.
[27] Joven consultado
[28] Ídem
[29] Ídem
[30] Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira. Perfil epidemiológico 2008.

2010[31], habían iniciado sus relaciones sexuales antes de los 15 años, y el 61,1% antes de los 18 años, los porcentajes para el departamento fueron del 17,9% y 66,9%.

De acuerdo a la ENDS 2010, al momento de aplicar la encuesta, el 17,7% de las adolescentes, entre 15 y 19 años, ya era madre, cifra superior al porcentaje nacional, ubicado en el 15,8%. Así mismo el porcentaje de adolescentes en embarazo o que habían estado en embarazo alguna vez, es levemente superior al total nacional.

- Finalmente, existe otra dimensión que si bien no fue explicita por parte de las y los jóvenes, se colige de sus intervenciones: la salud mental. "En muchas ocasiones la juventud tiene problemas, como por ejemplo familiares, sentimentales y esto conlleva a buscar un método de distracción y es ahí donde los jóvenes caen en malos hábitos"[32] "Porque hay muchos que {…} tienden a la depresión, no se sienten parte del mundo"[33].

 Frente a este tópico no hay cifras específicas para el departamento o Pereira, sin embargo, lo contundente de las cifras en materia de suicidios y homicidios, son síntomas de la complejidad del problema. De acuerdo al Estudio de Salud Mental realizado en Colombia en el 2003 por el Ministerio de la Protección Social, el 40,1% de los colombianos habían sufrido algún trastorno mental a lo largo de su vida, y en ese último año, el 16,0%, es decir, una de cada seis personas.

 El impacto de la salud mental es profundo: no sólo por el drama individual y familiar, sino por el efecto nocivo que tiene en áreas fundamentales de la sociedad como lo son la seguridad y la productividad. Sin salud mental es imposible el bienestar de las poblaciones y paradójicamente para tener una mejor salud mental es necesario incidir en aquellos factores que contribuyen al bienestar: los altos niveles de desempleo, la violencia, el conflicto armado, la vulneración de los derechos humanos afectan la salud mental, y el deterioro de ésta, a su vez perpetua, la ocurrencia de dichos fenómenos.

 Lo más preocupante es que los desórdenes mentales se presentan en las edades más tempranas y marcan la conducta de las personas en su vida adulta. De hecho, en el 2010, se publicó el Estudio de Salud Mental en Adolescentes, desarrollado por el Ministerio de la Protección, la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito y la Universidad CES de Medellín.

 Los datos del estudio son alarmantes: el 16,1% de los adolescentes ha tenido al menos una vez un trastorno psiquiátrico, es decir 1 de cada 6, siendo más preocupante la situación de las mujeres que la de los hombres. El más común de estos trastornos es la ansiedad (7,7%), trastornos afectivos (7,5%) y el trastorno por el uso de sustancias (5,8%). Adicionalmente hay un grupo de trastornos definidos como de Inicio en la Infancia, la Niñez y Adolescencia

[31] Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010.
[32] Joven consultado.
[33] Joven consultado.

(que agrupa diversos fenómenos que van desde el retraso mental hasta el déficit de atención, entre otros), y que ha sido padecido por el 10,6% de los adolescentes.

En cuanto a depresión y suicidio, el 7,1% de los adolescentes ha padecido depresión mayor, el 11% ha pensado seriamente la posibilidad de suicidarse y el 4,4% lo ha intentado: en plata blanca, 1 de cada 22 adolescentes estudiados intentó suicidarse en algún momento de su vida y 1 de cada 50 lo intentó en el año anterior a la investigación.

- En cuanto al estado nutricional, el último estudio realizado en el municipio, por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio y la Universidad Tecnológica de Pereira, demostró que el 31.1% de las y los adolescentes presenta malnutrición, ya sea por déficit (20.9%) o exceso (10,1%). Las comunas que presentan mayor desnutrición en adolescentes son San Nicolás, El Rocío, Boston y Ferrocarril. Así mismo, los índices de malnutrición tienden a ser mayores en el área urbana que rural. En un análisis por estratos se observa que la malnutrición por déficit es mayor en estratos bajos, mientras que la malnutrición por exceso es mayor en los estratos altos. Las mujeres adolescentes tienden a tener un mejor estado nutricional que los hombres.

3. Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma

"El problema es que creemos que no es suficiente la educación gratuita en los colegios sino que también debería de ser en las universidades, tampoco tenemos campo laboral creemos que por eso los jóvenes se meten con cualquiera que le ofrece plata y reciben un arma para irse a matar por cualquier peso, pero para algunos eso es un supuesto trabajo, tampoco tenemos apoyo para mostrar lo que tenemos"
Joven de Pereira.

- Es una preocupación evidente para las y los jóvenes consultados las dificultades asociadas a la generación de capacidades que les permitan desenvolverse adecuadamente en la sociedad. En particular, la educación se constituye en una preocupación reiterada, en la medida que no se percibe como accesible, de calidad o suficiente de acuerdo a las expectativas que tiene este grupo poblacional. De forma paradójica, también perciben la educación como la fuente de soluciones a múltiples problemáticas: "Mientras los jóvenes tengan claro que la educación les da oportunidades en un futuro, actuaran de mejor manera y dedicaran más tiempo a actividades productivas"[34].

 A pesar que las tasas de cobertura neta y bruta en matrícula total han subido en los últimos años, en especial en básica secundaria y media, se observa con preocupación cómo las coberturas en educación preescolar y primaria han descendido. Esto se debe en parte a que la población menor de edad ha descendido en el municipio por efecto de la transición poblacional, sin embargo, también es posible que grupos de población que llegan al municipio (vía procesos migratorios o por desplazamiento forzado), se esté

[34] Joven consultado.

quedando por fuera del sistema educativo, la cual no se ve reflejada en las proyecciones que actualmente tiene el DANE[35].

Por niveles[36] educativos se observa que la educación media presenta las más bajas coberturas bruta y neta, lo que denota que es el grupo de adolescentes los que presentan mayores riesgos de desertar del sistema educativo, en la medida que un grupo de significativo de ellos se encuentra probablemente en extraedad.

Tabla 1. Tasas de matrícula bruta y neta 2005-2009. Pereira.

Indicador	Nivel	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa bruta de matricula	Transición	103,06%	103,10%	106,69%	109,83%	102,68%
	Primaria	122,70%	124,60%	125,44%	127,50%	125,39%
	Secundaria	105,71%	108,77%	110,17%	118,05%	132,38%
	Básica	113,80%	115,95%	117,25%	121,87%	126,27%
	Media	81,46%	85,09%	82,07%	83,83%	98,75%
Tasa neta de matricula	Transición	76,24%	77,83%	75,49%	77,97%	75,95%
	Primaria	99,23%	98,50%	96,63%	99,90%	97,87%
	Secundaria	75,54%	76,46%	77,21%	81,80%	81,53%
	Básica	99,84%	99,48%	98,77%	102,45%	102,58%
	Media	44,15%	44,62%	43,97%	45,18%	45,40%

Fuente: SEM

Así mismo, se observa que durante los últimos años las tasas de deserción y repitencia han disminuido, estando ambas por debajo del 5%[37].

[35] Cfr. Secretaría de Educación Municipal. Comité de cobertura. 2011
[36] Ministerio de Educación Nacional. Sistema de Información y Estadística. Consultado en: www.mineducación.gov.co
[37] Secretaría de Educación Municipal. Op.cit.

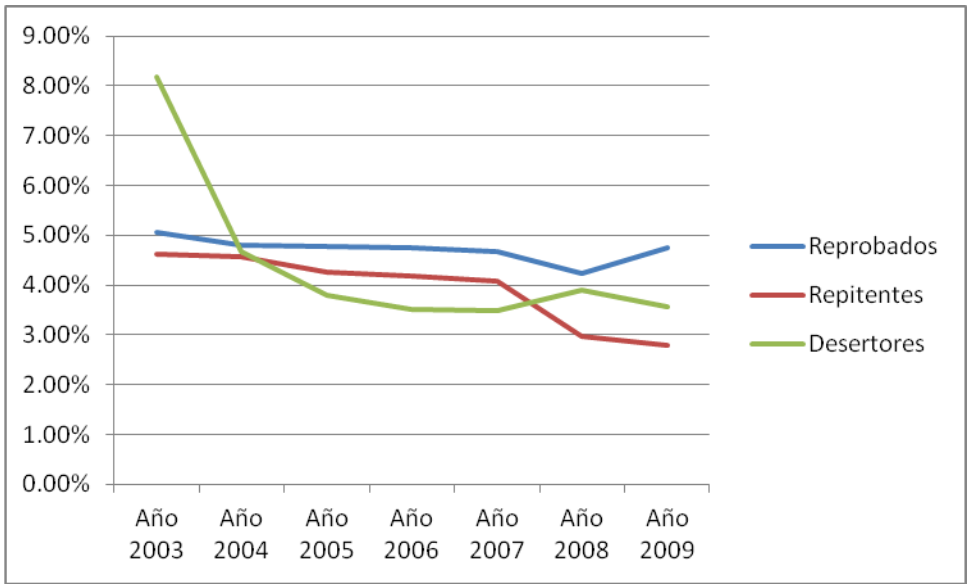


Ilustración 2. Proporción de estudiantes reprobados, repitentes y desertores. Pereira. 2003-2009. Fuente: SEM

Otra preocupación de las y los jóvenes radica en el proceso de contratación de la matricula por parte del municipio y la concesión de algunas de las instituciones educativas. En este sentido, la matricula contratada ha crecido paulatinamente en los último años, lo que eventualmente ha afectado la matricula oficial del municipio, de modo tal que durante el periodo 2008 a 2010, la matricula contratada subió de 1801 a cerca de 7800 cupos, mientras que la matricula oficial descendió de 92 mil a 88 mil cupos[38]. La participación de privados en la prestación de los servicios educativos del sector oficial es leída por algunos de los y las jóvenes como una práctica que eventualmente puede poner en riesgo la calidad y la garantía del derecho a la educación.

Por otro lado, el analfabetismo juvenil (15 a 26 años) se situó para el 2005, en el 1,16%[39].

- La formación universitaria es otra preocupación de las y los jóvenes, en la medida que es precisamente en esta etapa en la que se hace la transición a la educación superior: "Los y las jóvenes al terminar nuestro colegio no tenemos oportunidad de acceder a una universidad. Todos tenemos capacidades claro unos más que otros pero de acuerdo a las capacidades de los jóvenes el gobierno debe de (sic) brindarnos educación gratuita para los estratos uno y dos y se darán cuenta del potencial de jóvenes que hay en el municipio"[40]

[38] Cfr. Secretaría de Educación Municipal. Op. Cit.
[39] Cfr. DANE. Censo DANE 2005 Sistema Redatam. Consultado en: http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005AMPLIADO&MAIN=WebServerMain.inl
[40] Joven consultado.

La tasa de cobertura de educación superior en el departamento ha aumentado del 18,3% en el 2002 al 42,2% en el 2010[41], sin embargo la participación de estudiantes de Pereira ha disminuido en el mismo periodo, pasando de 94,9% al 84,4%, lo que indica que los servicios de educación superior se han extendido a otros municipios.

Así mismo, aumentó la tasa de absorción durante el periodo, es decir, la relación entre el número de estudiantes de primer curso del año actual y el número de estudiantes evaluados en las pruebas ICFES del año anterior. Esta tasa pasó de 38,2% en el 2002 a 70,6% en el 2008.

Sin embargo la deserción también ha aumentado. Por tipos de formación, la deserción acumulada por cohortes en formación universitaria, si bien tiene un comportamiento similar a la nación, los valores son superiores a Colombia. La mayor deserción se presenta en los primeros semestres.

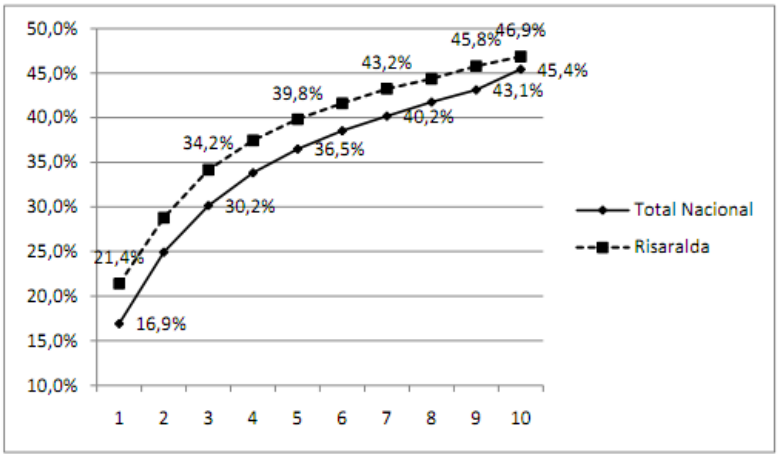


Ilustración 3: Deserción acumulada por cohortes en formación universitaria. Risaralda. 2010. Fuente: MEN

La deserción en formación tecnológica es superior, sin embargo su comportamiento es inferior al país.

[41] A partir del 2003 se incluyó en las estadísticas de educación superior, la matrícula del SENA. Cfr. Ministerio de Educación Nacional. Perfil de educación superior en el departamento de Risaralda. Bogotá. Marzo de 2011. Consultado en: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_risaralda_23Mar2011.pdf

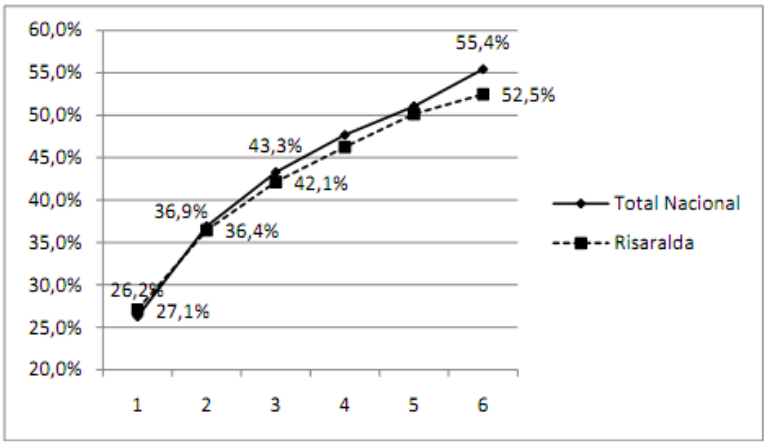


Ilustración 4. Deserción acumulada por cohortes en formación tecnológica. Risaralda. 2010. Fuente: MEN

De esta forma, se puede observar –a partir de los datos de deserción- que existe una importante probabilidad de que la mitad de quienes ingresen a educación superior, no culminen sus estudios. De ahí que en materia de educación superior se presenten dos problemas importantes: por un lado una proporción significativa de jóvenes no ingresan a procesos de formación técnica, tecnológica o universitaria (alrededor de un tercio de acuerdo a la tasa de absorción), y por el otro, un importante grupo de quienes ingresan no culminan sus estudios.

- Dificultades para el acceso a programas deportivos, recreativos y culturales, constituye otro conjunto de problemas en materia de desarrollo: "Pocos espacios socioculturales, los jóvenes no tiene en que recrearse, por eso buscan otros espacios donde no encuentran sino vicio, deberían de hacer lugares, para practicar la música y el arte"[42].

 En actividad física, recreación y deporte se destacan las siguientes situaciones[43]:

 - Los escenarios deportivos y recreativos son insuficientes y algunos de mala calidad. Incluso algunos no se ajustan a nuevas modalidades de ocupación del tiempo libre como las relacionadas con el skateboarding.
 - El apoyo a modalidades deportivas es restringido, sólo se apoyan algunas.
 - El apoyo a deportistas jóvenes es insuficiente.
 - La educación física y en general la promoción del deporte desde las instituciones educativas es precario.
 - Las ofertas especializadas para grupos poblacionales específicos como las personas con discapacidad son pocas.
 - En cuanto a la generación de programas para la utilización del tiempo libre, estos no siempre corresponden a los intereses, expectativas o necesidades de las y los jóvenes, a la par que la oferta de cupos es insuficiente.

[42] Joven consultado.
[43] A partir de la consulta a jóvenes e información compilada en el documento de política versión 2010.

En cuanto a la oferta cultural, la situación es similar a la de deporte, recreación y actividad física. Aparecen por tanto:

- Los escenarios culturales son insuficientes.
- El apoyo a expresiones artísticas y culturales de las y los jóvenes es poco, no se difunde y en ocasiones se estigmatiza a la población por desarrollar manifestaciones culturales que no se ajustan a las expresiones de las y los adultos.
- En cuanto a la generación de programas culturales, estos no siempre corresponden a los intereses, expectativas o necesidades de las y los jóvenes, a la par que la oferta de cupos es insuficiente.

Sin embargo, en este escenario se incluye la urgente necesidad que tienen las y los jóvenes para que sean reconocidos como sujetos con expresiones identitarias particulares y que no siempre son comprendidas por los adultos: "Sólo si los jóvenes se sienten apoyados y no discriminados, o rechazados por la comunidad en general, se pueden organizar y obtener un punto de vista diferente frente a las diversas situaciones"[44].

- En tercer lugar, frente a los problemas más sentidos en materia de desarrollo, se encuentran los relacionados con la productividad y la empleabilidad: "Uno de los principales problemas de los jóvenes del municipio, es del desempleo, a pesar que hay muchos que se capacitan, son muy pocas las ofertas laborales"[45].

 De acuerdo al estudio realizado por el DANE sobre empleo en población de 14 a 26 años, en el 2010, se encuentra que Pereira es la tercera ciudad con mayor tasa global de participación de la población joven (60,1%) y es la primera en desempleo juvenil (35,2%)[46].

 A lo anterior, se suma las dificultades para conseguir empleo formal, incluso para aquellos que tienen estudios técnicos, tecnológicos y profesionales: "De cada 100 personas que se graduaron en el departamento de Risaralda en el 2007, 81 se encontraban vinculados al sector formal un año después de haberse graduado. De 100 graduados en 2008, 78 se encontraban vinculados al sector formal al año de obtener su título"[47].

 Incluso, los salarios de entrada de estos nuevos profesionales están por debajo de los promedios nacionales, incluso hasta en un 20% menos.

Tabla 2. Salarios de entrada según nivel de formación Risaralda y Colombia. 2009

Nivel de formación	Risaralda	Colombia	Dif%

[44] Joven consultado.
[45] Ídem.
[46] DANE. Mercado laboral de la juventud (14 a 26 años). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Trimestre Octubre-Diciembre de 2010. Consultado en: www.dane.gov.co
[47] Ministerio de Educación Nacional. Op.cit.

Técnica profesional	779.204	901.026	-13,50%
Tecnológica	932.339	1.030.724	-9,50%
Universitaria	1.224.684	1.378.027	-11,10%
Especialización	2.409.867	2.396.839	0,50%
Maestría	2.402.138	3.007.488	-20,10%

Fuente:MEN

De igual forma, si se compara el salario de entrada para los años 2008 y 2009, se observa una caída de 7% en promedio. La distribución por niveles de formación es la siguiente:

Tabla 3.Comparación de salarios de entrada 2008 y 2009 en Risaralda.

Nivel de formación	IBC 2008	IBC 2009	VAR%
Técnica	995.675	779.204	-21,70%
Tecnológica	1.001.980	932.339	-7,00%
Universitaria	1.251.746	1.224.684	-2,20%
Especialización	2.560.652	2.409.867	-5,90%
Maestría	2.606.637	2.402.138	-7,80%

Fuente: MEN

De esta forma en materia de empleo, el municipio tiene la tasa más alta de desempleo juvenil del país[48], el pago a recién egresados de carreras técnicas, tecnológicas y superiores es inferior que en el resto del país, y en comparación de los años 2008-2009, los recién egresados que obtuvieron un empleo formal, ganaron menos[49].

4. Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano

- Como se ha anotado anteriormente, la discriminación es uno de los principales problemas que perciben las y los jóvenes, lo que se constituye en una barrera para el ejercicio de su ciudadanía: "Para que los jóvenes tengan participación en la planeación y toma de decisiones, hay que trabajar exclusivamente con ellos, sin discriminación de género y de clase, estar muy enfocados en lo que se está viviendo actualmente, para que tomen alternativas que los puedan llevar a su realización personal y familiar"[50].

 En particular esta discriminación se percibe por el no reconocimiento de sus intereses, expectativas y necesidades particulares como sujetos en un momento específico del ciclo vital, así como el rechazo o desconocimiento de sus formas particulares de ser y estar en el mundo, lo que tiende a desembocar en la apatía frente a procesos sociales e incluso en

[48] Con el descenso en las tasas de desempleo experimentadas en Pereira en los últimos trimestres, es posible que esta situación se haya modificado, sin embargo no se cuenta con información al respecto.
[49] Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Op.cit.
[50] Joven consultado.

ciertas expresiones de marginalidad: "[los jóvenes]no son estimulados y tenidos en cuenta como gente de la sociedad por que los discriminan y los obligan a formarse en sus propias leyes"[51]

Las esferas donde la discriminación se da son múltiples y van desde el núcleo familiar hasta la institucionalidad, sin embargo es sobre la primera donde los jóvenes ubican la mayoría de sus reflexiones: "[los jóvenes necesitamos] comprensión familiar, porque somos personas diferentes y vemos todo desde otro punto de vista, violación de nuestros derechos, no hay libre expresión personal, porque no nos dejan expresarnos física y emocionalmente"[52].

- En materia de participación institucional se observan las siguientes dificultades y puntos de crisis:

 - **Casa de la juventud**: en la actualidad existe un espacio el cual ha sido liderado por un conjunto de organizaciones juveniles y organizaciones no gubernamentales, el cual se ha consolidado como punto de encuentro y discusión de estas organizaciones. Sin embargo, este proceso ha sido accidentado a lo largo de los últimos años debido a la destinación y localización de recursos para su funcionamiento[53], así como la debilidad de la oferta programática de este escenario. "El caso de la casa de la juventud requiere de un apartado adicional, este espacio, previsto desde 1994 con la financiación de la cooperación internacional, ha seguido un proceso donde la apertura de espacios para el arte y la labores han sido el centro de su actuar. Sede de diferentes organizaciones ligadas al arte, la casa de la juventud ha cumplido un papel importante en la promoción y estímulo a las artes escénicas, igualmente es un espacio abierto, aunque no promocionado, para que los jóvenes desarrollen sus actividades. Su deuda básica está precisamente en haberse convertido de manera exclusiva en un espacio para el encuentro, no se ha dimensionado como escenario de promoción y difusión de lo juvenil. Para el caso de la política la casa de la juventud debe ser redireccionada, lográndose una mayor convocatoria e inclusión de diferentes jóvenes y grupos de jóvenes, a la par de un reconocimiento municipal, siendo un punto de referencia para todos los pobladores del municipio"[54].

 A pesar de la existencia de este espacio, algunos de los jóvenes consultados refieren que el acceso a la Casa de la Juventud se hace difícil por la ubicación en la zona del Río, lo que encarece los costos de transporte. Así mismo hay quienes refieren que la zona donde está actualmente ubicada no es totalmente segura, por lo que algunos jóvenes se abstienen de asistir a los programas que en ella se ofertan.

 - **Gobiernos escolares**: Si bien en todas las instituciones hay gobiernos escolares, para las y los jóvenes, estos escenarios no son espacios reales de participación en tanto

[51] Ídem
[52] Joven consultado
[53] En primer lugar en el corregimiento de la Florida, luego en el centro y actualmente en la comuna del Río.
[54] Alcaldía de Pereira-Universidad Tecnológica de Pereira. PROYECTO HECHOS Y VOCES DE LOS JOVENES. 2005

que las decisiones de las organizaciones estudiantiles no son tenidas en cuenta en la definición de las políticas que traza el sector educativo en el municipio. Para algunos de los jóvenes, estos espacios son decorativos o se encuentran bajo la influencia de adultos, lo que refleja una débil autonomía.

- **Alcaldía juvenil y Consejo Municipal de la Juventud**: Ambas figuras de elección popular, son estrategias para promover la representación, el liderazgo y la participación de las y los jóvenes en lo público. La primera es una estrategia educativa que el municipio adoptó mientras que la segunda es una disposición emanada de la Ley 375 de 1997.

 No obstante los buenos propósitos de estos dos mecanismos, los propósitos bajo los cuales fueron concebidos no han sido cumplidos.

 Por un lado la alcaldía juvenil no ha podido cumplir su labor de asesoría a la administración y representación de los y las jóvenes en las decisiones que toma el municipio, por diversas razones: la ausencia de una plataforma programática concertada con la administración la administración, la insuficiencia de recursos para darle operatividad, las tensiones existentes entre quienes respaldan esta iniciativa y algunos miembros del consejo municipal de la juventud y organizaciones juveniles.
 Similar situación se presenta con el consejo municipal de juventud, el cual no cuenta con una plataforma programática definida, tensiones al interior de este colectivo y la intermitencia en la asistencia de algunos de sus miembros e incluso la deserción de algunos de los consejeros y consejeras. Así mismo carece de recursos que le permita cumplir con sus responsabilidades, en especial de asesorar la gestión municipal relacionada con juventud y desarrollar control social a las actuaciones municipales.

 En este contexto, se perciben dificultades asociadas al diseño y operación de estas estrategias en el municipio. Por un lado, la ausencia de un proceso pedagógico estructurado tanto para los electores como para los elegidos. Experiencias como las alcaldías juveniles y los consejos municipales de la juventud, son mecanismos de pedagogía activa para la participación, y por lo tanto los procesos son insuficientes sino es claro el saldo pedagógico de estas iniciativas.

 Por otro lado, los roles de asesoría y acompañamiento a la administración municipal no son claros, lo que se evidencia en la baja incidencia que tienen estos organismos en la toma de decisiones y en los pocos escenarios de consulta que se propician.

 Adicionalmente existen dificultades de diseño: la alcaldía juvenil y el consejo municipal no cuentan con herramientas que les permitan hacer seguimiento y monitoreo a los procesos de la administración, consulta a las y los jóvenes que les eligieron, devolución y rendición de cuentas a sus electores, e incluso el diseño de mecanismos de suplencia en el caso de ausencias.

- Semana de la Juventud: Este espacio se ha venido constituyendo anualmente en una de las acciones principales entorno a la gestión sobre lo juvenil en el municipio de Pereira, sin embargo es claro que aún no ha trascendido lo coyuntural, y por lo tanto no cuenta con un respaldo claro de procesos previos, ni tampoco son claras las dinámicas que se desprenden de su realización.

- Organizaciones juveniles: En la actualidad cobra plena validez lo hallado en el estudio de Hechos y Voces de los jóvenes, realizado a mediados de la década pasada: "Las organizaciones juveniles de la ciudad tienden a construir poca sinergia entre ellas, existen posiciones encontradas donde predomina el estilo o discurso que sostiene la posición. Los intereses y temas no han sido el eje de los encuentros y negociaciones, por ello el trabajo organizativo es desarticulado y con tendencia al cumplimiento de metas individuales y sectoriales, pero no a la generación de una dinámica de inclusión y esfuerzo mancomunado por y para los y las jóvenes"[55].

 Adicionalmente las organizaciones existentes son débiles en materia de planeación y gestión de recursos para el desarrollo de sus expectativas e intereses, por lo que en gran medida dependen de las dinámicas de asistencia que desarrolla el municipio.

 Existen iniciativas en el municipio que cuentan con el amparo institucional, como los clubes juveniles y los jóvenes tienen la palabra, procesos que si bien son interesantes, dependen de los procesos y tiempos contractuales de las entidades que los lideran.

5. Núcleo problemático 4.fenomenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes

- Por trabajo infantil se entiende cualquier actividad física o mental, remunerada o no, encaminada a la producción, transformación, distribución o comercialización de un bien o servicio, incluyendo en esta categoría los oficios domésticos que realizan los menores de edad entre 5 y 17 años, ya sea en su propio hogar o en el hogar de terceros.

 De acuerdo al DANE[56], el trabajo infantil en el municipio de Pereira ha disminuido de 8,7% en el 2003 a 3,7% en el 2009, las cifras serían alentadoras si no se presentase un estancamiento entre los años 2007 y 2009, es decir, el porcentaje de niños y niñas trabajando no descendió, sino que permaneció igual. Sin embargo, el porcentaje de menores de edad buscando empleo aumentó en el mismo periodo, pasando de 2,1% a 3,7%, por lo que el riesgo de un mayor número de niños y niñas en alguna forma de trabajo infantil aumentó en el mismo periodo.

 Al observar en cifras absolutas, la situación se torna más alarmante, en la medida que si bien la tasa de trabajo infantil permaneció igual, el número de niños y niñas trabajando aumentó: en el 2007 era de 4.811, mientras que en el 2009, se calcula una cifra de 4.934.

[55] Alcaldía de Pereira-Universidad Tecnológica de Pereira. Op. Cit.
[56] DANE. Gran encuesta integrada de hogares. Módulo de trabajo infantil. 2009. Consultado en: www.dane.gov.co

Una peor forma de trabajo infantil que usualmente se desconoce es la de menores de edad en oficios domésticos en el propio hogar: si el menor de edad trabaja en labores del hogar por más de 15 horas a la semana, se considera que esta es una peor forma de trabajo infantil. Esta cifra, que no se contabiliza dentro de la tasa de trabajo infantil, también aumentó: de 8.446 en el 2007 a 8.839 en el 2009.

Si comparamos la cantidad de niños y niñas entre los 5 y 17 años que trabajaban, buscaban trabajo y desarrollaban oficios en el hogar por más de 15 horas en la semana, en el 2007 eran 16.014, mientras que en el 2009 fueron 18.673. Aunque es necesario reconocer que el aumento fue principalmente en el grupo de menores de edad que buscan trabajo.

El trabajo infantil tiene profundas secuelas, no sólo en la vida de los menores de edad, sino también en la sociedad en su conjunto. El trabajo infantil es considerado como una trampa de la pobreza, es decir, contribuye a perpetuarla, impide acumular capital, de alguna manera contribuye a elevar las tasas de desempleo –en tanto que se da trabajo a un menor de edad, con más baja remuneración, en vez de darlo a un adulto- y fomenta los procesos de desescolarización.

- El 19 de julio de 2010, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes a Grupos Armados Ilegales y Organizaciones al Margen de la Ley. Para la elaboración de este documento, se conformaron en diversas regiones del país comités interinstitucionales para la prevención del reclutamiento de menores de edad, y entre ellos instalaron estos comités en el Departamento de Risaralda y en los municipios de Pereira y Dosquebradas. Adicionalmente se realizaron talleres de cartografía social para levantar un diagnóstico relativo al tema en varios municipios y una serie de talleres con organizaciones de la sociedad civil.

 Pereira fue uno de los municipios priorizados en dicha política, y en la nota al pie de página 103 del documento se puede leer "El reclutamiento a través de bandas es particularmente evidente en Pereira, de acuerdo con lo expresado por niños, niñas y adolescentes en sus Cartografías de Derechos"[57]. Esto también es reconocido desde la percepción de las y los jóvenes: "Los jóvenes hacen lo que quieran sin control, se meten en pandillas, muchos se vuelven sicarios, por el consumo se tiran alas calle y se vuelven locos"[58].

 En años anteriores, al menos cuatro municipios (Pereira, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas) han sido señalados como entidades territoriales que presentan un alto

[57] Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 3673 Política Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes a Grupos Armados Ilegales y Organizaciones al Margen de la Ley. Bogotá. 2010.
[58] Joven consultado.

riesgo para el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes[59] y a pesar de la conformación de los comités intersectoriales, no existe un plan municipal o departamental de prevención del reclutamiento, ni existe una política pública de infancia y adolescencia que opere como estrategia integral de prevención. Así mismo, algunos aspectos asociados como el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar o la deserción escolar tienen abordajes poco claros.

En el 2010, se implementó en el municipio de Pereira el Programa de Colegios seguros, el cual hizo requisas en instituciones educativas y en donde "según el informe suministrado por las autoridades, en una revisión a 3.500 estudiantes de un poco más de 50 centros educativos de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, les fueron encontradas 506 armas de fuego hechizas y tres kilos de sustancias alucinógenas, lo que significa ni más ni menos que uno de cada siete jóvenes estaba armado dentro del colegio"[60].

Lo anterior evidencia la gravedad del fenómeno de reclutamiento de jóvenes en organizaciones criminales.

- Otro problema que los y las jóvenes identifican en sus narraciones es la explotación sexual comercial, usualmente ligada al consumo de drogas: "Los 2 problemas más arraigados dentro del municipio son: La drogadicción y la prostitución"[61]. Aunque no existen cifras sobre la magnitud del problema en el municipio, se sabe que la explotación sexual está presente en varias modalidades y en diversos sectores de la ciudad.

- Finalmente, otro problema enunciado por las y los jóvenes radica en el conjunto de fenómenos que implican la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, las cuales a su vez derivan en otros fenómenos como la situación de calle.

[59] Cfr. Defensoría del Pueblo-SAT. Informe de Riesgo 010. 2008. Consultado en: http://www.defensoria.org.co/red/?_item=0303&_secc=03&ts=2&n=1346
[60] Diario del Otún. Editorial. 16 de diciembre de 2010.
[61] Joven consultado.

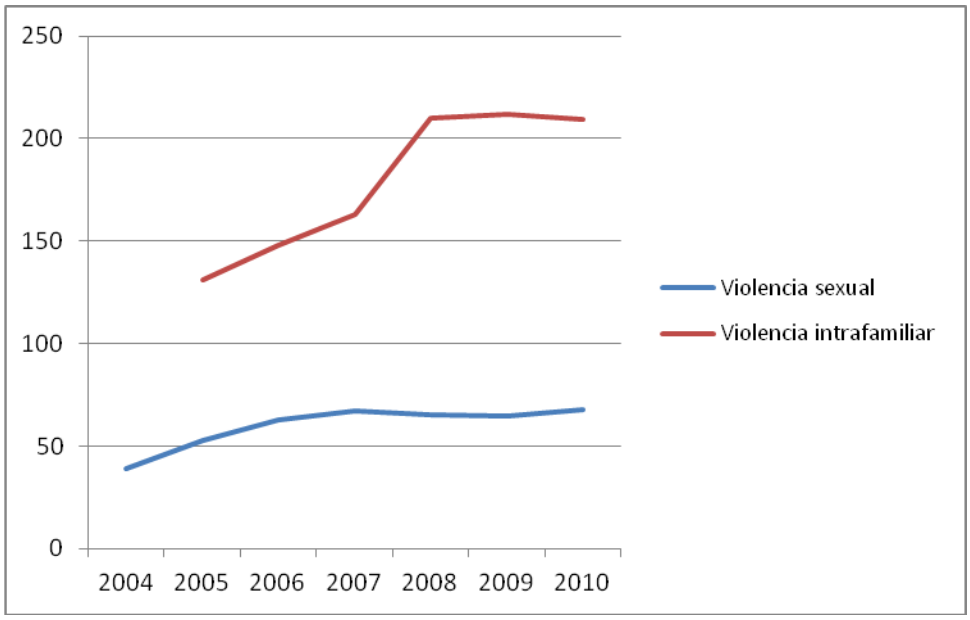


Ilustración 5. Tasas de violencia intrafamiliar y sexual por 100 mil habitantes 2004-2010. Fuente: Forensis

Como se puede observar, ambos tipos de violencia han aumentado en los últimos años, llevando, incluso, al municipio a estar por encima de la tasa nacional. Esto refleja la necesidad de abordar los mecanismos de resolución de conflictos al interior de la familia, avanzar en el empoderamiento de las mujeres y en la promoción de nuevas masculinidades, y promover pautas de crianza positiva.

Dos elementos claves del comportamiento de estos tipos de violencia son: 1. Las principales víctimas son mujeres y 2. Los hechos más comunes se relacionan con la violencia de pareja.

9. OBJETIVOS

"La sociedad no solo nos debe señalar, si no también ayudar y apoyar, abrirnos espacios para mejorar y ayudar y permitirnos discutir nuestras ideales".
Joven de Pereira

1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes pereiranos como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

2. Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo

- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva

- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes

- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

10. ESTRATEGIAS DE DESPLIEGUE

"[El municipio debe] Crear programas que se enfaticen en los problemas reales de los jóvenes que no sean programas a corto plazo, sino que se prolonguen en el tiempo"
Joven de Pereira

Para el desarrollo de la Política Municipal de Juventud, la cual está proyectada a 10 años, se proponen las siguientes estrategias de despliegue por cada objetivo propuesto:

Objetivo	**Líneas Estratégicas**	**Estrategias**	**Acciones recomendadas**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**METAS**			Medios de verificación	Responsables
						2012	**2015**	**2022**		
Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo	Todos vivos	Prevención de la mortalidad evitable	Desarrollo de campañas de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.	Número de campañas realizadas	En la actualidad se desarrollan campañas de promoción de factores protectores desde el sector salud pero no se encuentran articuladas a otras esferas de la administración municipal ni abarcan todos los tipos de mortalidad prevenible	1	5	10	Material comunicativo elaborado, guiones y protocolos de campañas	Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
			Desarrollo de campañas de prevención de la accidentalidad vial dirigidas a jóvenes	Nro. de campañas realizadas	El Instituto Municipal de Tránsito y transporte ha desarrollado campañas de cultura vial en instituciones educativas y en población en general, pero no tiene una oferta especializada para juventud	1	5	10	Material comunicativo elaborado, guiones y protocolos de campañas	Instituto Municipal de Tránsito y transporte, Secretarías de Educación Municipal
			Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes	Nro. de programas realizados	La Secretaría de Salud ha desarrollado programas de salud mental pero su énfasis no está en el suicidio. Así mismo desarrolla programas d de promoción de la salud en instituciones educativas pero no tienen su especialidad en salud	1	5	10	Diseños de programas, listados de asistencia, informes de ejecución	Secretaría de Salud y Seguridad Social, ESE Salud Pereira, EPS, IPS, Secretaría de Educación

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
					mental.					
			Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes	Porcentaje de ejecución del plan	No existe el plan	0	45%	100%	Informes de ejecución	Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Ministerio Público.
			Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación	Número de jóvenes formados	Se han desarrollado algunos procesos aislados en materia de conciliación escolar.	100	500	1000	Programa de formación, informes de ejecución	Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Municipal.

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
	Todos saludables	Prevención y atención del consumo de Drogas	Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	Nro. de iniciativas	Si bien se han desarrollado programas de prevención, en su gran mayoría no son iniciativas agenciadas por jóvenes.	2	10	20	Registro fotográfico, listados de asistencia, informes de gestión	Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Salud y Seguridad Social.
			Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.	Número de adolescentes y jóvenes con abuso de drogas atendidos	Existen cupos de atención en modalidad institucional, así como algunas experiencias en modalidad ambulatoria y comunitaria	100	200	300	Historiales de atención, informes de ejecución	Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Pereira.
		Promoción de la Salud Sexual y reproductiva	Desarrollo de programas de prevención del embarazo en menores de edad.	Porcentaje de embarazos en menores de edad	23,30%	23.3%	19%	14%	Reportes de embarazo en menores de edad, certificados de nacidos vivos, RIPS	Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Pereira, Secretaría de Educación Municipal.

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
			Fortalecimiento de los programas de educación sexual y construcción de Ciudadanía.	Porcentaje de instituciones educativas con proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía operando conforme a los lineamientos nacionales.	No hay dato	25%	60%	100%	Informes de seguimiento. Informes de gestión	Secretaría de Educación Municipal
			Desarrollo de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes	Número de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos en ejecución desarrollado a través de la metodología de pares	No hay dato	1	3	6	Informes de ejecución	Secretaría de Salud y Seguridad Social, ESE Salud Pereira, EPS, IPS, Secretaría de Educación
			Implantación de los servicios amigables para adolescentes en IPS y EPS	Porcentajes de EPS e IPS con servicios amigables para el adolescente	Se ha hecho asistencia técnica algunas entidades prestadoras de servicios de salud pero no existe en la	10%	50%	100%	Informes de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo	Secretaría de Salud y Seguridad Social, ESE Salud Pereira, EPS, IPS

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
					actualidad un análisis situacional de la oferta de servicios					
			Implantación y operacionalización de la Norma Técnica para detección temprana de las alteraciones del desarrollo en jóvenes	Porcentaje de EPS e IPS que dan cumplimiento a lo estipulado en la Norma Técnica	No hay dato	10%	50%	100%	Informes de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo	Secretaría de Salud y Seguridad Social, ESE Salud Pereira, EPS, IPS
	Todos bien nutridos	Mejoramiento del estado nutricional de adolescentes y jóvenes	Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes	Disminución del porcentaje de adolescentes malnutridos	31,10%	31,10%	25,50%	20%	Investigaciones sobre el estado nutricional de adolescentes	Secretaría de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Desarrollo Social.
			Regulación de la alimentos y bebidas ofertados en tiendas escolares	Porcentaje de instituciones educativas que regulan la venta de productos no saludables en la tienda escolar	No hay dato	10%	50%	100%	Seguimiento y monitoreo a la oferta de productos en tiendas escolares	Secretaría de Educación Municipal

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
			Promoción de hábitos saludables en nutrición en instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas que incorporan en sus contenidos de formación, la promoción y enseñanza de una nutrición balanceada.	No hay dato	10%	50%	100%	Seguimiento a los PEI y planes de estudio	Secretaría de Educación Municipal
	Todos con familia	Fortalecimiento de relaciones intergeneracionales	Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones	Número de iniciativas apoyadas	No hay dato	3	10	20	Informes de ejecución	Secretaría de Desarrollo Social
		Apoyo a jóvenes cabeza de hogar	Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza	Número de iniciativas desarrolladas	No hay dato	3	10	20	Informes de ejecución	Secretaría de Desarrollo Social
		Promoción de la convivencia familiar	Ejecución del PLAN HAZ PAZ	Porcentaje de ejecución del plan	No hay dato	30%	100%		Informes de ejecución	ICBF actores del SNBF
				Nro. de Planes reformulados y ajustados	El plan se debe reformular y reajustar en el		1			

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de	Responsables
					2015					
				Porcentaje de ejecución del plan reformulado	No aplica			70%		

Objetivo	Líneas Estratégicas	Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
						2012	2015	2022		
Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva	Todos con educación	Disminución de la deserción y repitencia escolar	Detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales	Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan procesos de detección y atención a NNA con necesidades educativas especiales.	No hay dato	10%	50%	100 %	Reportes de detección y atención	Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Salud
			Fortalecimiento de metodologías flexibles y la inclusión educativa	Porcentaje de instituciones que implementan metodologías flexibles y desarrollan procesos de inclusión educativa	No hay dato	30%	60%	100 %	Informes de seguimiento y monitoreo	Secretaría de Educación Municipal

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea	METAS			Medios de	Responsables
			Formación de docentes en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia	Porcentaje de docentes formados en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo	No hay dato	30%	60%	100 %	Planes de formación, listados de asistencia, certificaciones expedidas	Secretaría de Educación Municipal
		Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento del bilingüismo	Porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel básico de inglés (A2) en la prueba Saber 11	7,8	10	30	60	Pruebas Saber	Secretaria de Educación Municipal
			Fortalecimiento de competencias en los estudiantes	Promedio de calificación en el núcleo común en las pruebas Saber 11	47,7	47,7	50	53	Pruebas Saber	Secretaría de Educación Municipal
		Superación del analfabetismo juvenil	Fortalecimiento de los procesos de alfabetización y educación para adolescentes y adultos	Porcentaje de analfabetismo juvenil	1,16%	1,16%	0,70 %	0	Registros de matrícula y deserción	Secretaría de Educación Municipal
		Fomento de la educación superior	Aumento de la cobertura en educación superior	Porcentaje de cobertura en educación superior	42,20 %	42,20 %	60%	80%	Registros de matrícula y deserción	Ministerio de Educación Nacional, ICETEX,

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea	METAS			Medios de	Responsables
			Aumento de la tasa de absorción en educación superior	Tasa de absorción	70,60 %	70,60 %	80%	90%		Administración Municipal, SENA, Universidades
			Disminución de la deserción universitaria	Porcentaje de deserción en la última cohorte de educación universitaria	46,90 %	46,90 %	30%	17%		
				Porcentaje de deserción en la última cohorte de educación técnica y tecnológica	52,50 %	52,50 %	37%	25%		
			Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.	Sistema municipal en funcionamiento	No existe	1	1	1	Becas entregadas, créditos asignados, informes de ejecución	ICETEX, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, SENA, Universidades
	Todos con acceso a la recreación, actividad física y deporte	Promoción de la actividad física y el deporte	Fortalecimiento de la actividad física y el deporte en instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas que tienen estructurados y desarrollan planes de formación en actividad física	No existe	10%	50%	100 %	Reportes de seguimiento y monitoreo	Secretaría de Educación Municipal

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea	METAS			Medios de	Responsables
			Promoción de iniciativas juveniles en actividad física, deporte y recreación	Número de iniciativas apoyadas	No hay dato	10	30	60	Informes de ejecución	Secretaría de Deporte y Recreación.
			Formación y apoyo a talentos deportivos juveniles	Becas y apoyos económicos entregados	No hay dato	10	25	40	Informes de ejecución, Becas y apoyos económicos entregados	Secretaría de Deporte y Recreación.
			Fomento de actividades deportivas y recreativas innovadoras (skatingboard, porrismo, etc.)	Iniciativas deportivas y recreativas innovadoras apoyadas	No hay dato	2	7	15	Informes de ejecución, Becas y apoyos económicos y dotaciones entregados	Secretaría de Deporte y Recreación.
			Desarrollo de olimpiadas juveniles municipales	Numero de olimpiadas juveniles desarrolladas	No hay dato	1	1	1	Registro fotográfico, inscripciones, informes de ejecución	Secretaría de Deporte y Recreación.
			Difusión de actividades deportivas para jóvenes	Sistema de difusión permanente funcionando	No hay dato	1	1	1	Comunicados de prensa, publicaciones, mensajes masivos, etc.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	Todos con acceso a la cultura	Promoción de la cultura y actividades artísticas	Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas en	Porcentaje de instituciones que tienen planes de formación en	No hay dato	20%	50%	100 %	Seguimiento y monitoreo a procesos	Secretaría de Educación Municipal

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea	METAS			Medios de	Responsables
			instituciones educativas.	artes y cultura en sus planes de estudio						
			Promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte	Número de iniciativas apoyadas	No hay dato	10	30	60	Informes de gestión	Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo
			Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales	Becas y apoyos económicos entregados	No hay dato	10	25	40	Informes de ejecución, Becas y apoyos económicos entregados	Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo
			Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes	Número de festivales realizados	No hay dato	1	1	1	Registro fotográfico, inscripciones, informes de ejecución	Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo
			Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes	Numero de investigaciones realizadas	No hay dato	1	1	1	Investigaciones	Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, Secretaria de Desarrollo Político y Social
			Difusión de actividades culturales y	Sistema de difusión permanente	No hay dato	1	1	1	Comunicados de prensa, publicaciones,	Instituto Municipal de Cultura y

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea	METAS			Medios de	Responsables
			artísticas para jóvenes	funcionando					mensajes masivos, etc.	Fomento al Turismo
	Todos en actividades productivas	Fortalecimiento del emprendimiento adolescente	Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas	Porcentajes de instituciones que tienen planes de emprendimiento y de formación de competencias para la productividad articulados a los planes de estudio	No hay dato	10%	50%	100 %	Seguimiento y monitoreo a procesos	Secretaría de Educación Municipal
		Erradicación del trabajo infantil	Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador	Porcentaje de trabajo infantil	3,70%	3,70%	2,90 %	2%	Informes de ejecución	Instituciones del CETI

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea	METAS			Medios de	Responsables
		Generación de empleo	Fomentar el empleo juvenil	Tasa de desempleo juvenil	35,20 %	35,20 %	25%	15%	Gran encuesta integrada de hogares	Gobierno nacional, administración Municipal
			Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos	Nro. de campañas realizada	No hay dato	1	1	11	Material audiovisual, publicaciones, mensajes	Secretaría de Desarrollo Político y Social
			Apoyar iniciativas productivas de jóvenes	Nro. de iniciativas productivas apoyadas	No hay dato	5	20	40	Microcréditos aprobados, capitales suministrados, dotaciones, registros de asistencia técnica	Secretaría de Desarrollo Político y Social

Objetivo	Líneas Estratégicas	Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
						2012	2015	2021		
Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes	Todos participando en espacios sociales	Fortalecimiento de Gobiernos Escolares	Fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares	Numero de redes fortalecidas	Hay una red que opera de forma fragmentada e intermitente	1	1	1	Programas de formación ejecutados, materiales y suministros entregados, actas de reuniones, registro fotográfico	Secretaría de Educación Municipal, Personería Municipal.
			Fortalecimiento de Consejos Estudiantiles	Porcentaje de consejos estudiantiles fortalecidos	En las instituciones educativas hay consejos estudiantiles que tienen baja incidencia en la toma de decisiones que les afectan	20%	50%	100 %	Programas de formación ejecutados, materiales y suministros entregados, actas de reuniones, registro fotográfico	Secretaría de Educación Municipal

		Fortalecimiento de los espacios de participación	Consolidación y creación de casas de la juventud	Número de casas de la juventud creadas y en funcionamiento	En el municipio solo hay una casa de la juventud que presta servicios insuficientes para atender a toda la población juvenil del municipio	1	4	7	Actos administrativos de creación, actas de entrega de dotación suscritas, consejos de administración conformados, programas operando.	Secretaría de Desarrollo Político y Social.
			Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.	Semanas de la juventud realizadas	Se han realizado semanas de la juventud como hechos aislados y sin claridad en los saldos pedagógicos obtenidos	1	4	10	Informes de ejecución	Secretaría de Desarrollo Político y Social.

		Fortalecimiento de los mecanismos de participación	Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil	Red de control social juvenil en funcionamiento	Se han desarrollado iniciativas de control social juvenil de forma aislada y sin continuidad	1	1	1	Documentos de constitución, informes de veeduría, listados de asistencia de capacitaciones, programas de formación desarrollados	Secretaría de Desarrollo Político y Social, Contraloría Municipal.
			Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores	Número de alcaldías juveniles que desarrollan permanentemente acciones de concertación, consulta e incidencia en las decisiones del municipio	se ha desarrollado en varias ocasiones la elección del Alcalde Juvenil pero este no cuenta con el acompañamiento ni los recursos necesarios para cumplir a cabalidad su labor	1	1	1	Elecciones realizadas, actas de reunión de asistencia técnica, apoyos logísticos suministrados, informes de gestión	Secretaría de Desarrollo Político y Social

			Fortalecimiento de consejo de la juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores	Número de consejos municipales de la Juventud que desarrollan permanentemente acciones de concertación, consulta e incidencia en las decisiones del municipio	Se ha desarrollado en varias ocasiones la elección del Consejo Municipal pero este no cuenta con el acompañamiento ni los recursos necesarios para cumplir a cabalidad su labor, adicionalmente se ha presentado deserción de sus miembros.	1	1	1	Elecciones realizadas, actas de reunión de asistencia técnica, apoyos logísticos suministrados, informes de gestión	Secretaría de Desarrollo Político y Social
			Desarrollo de procesos de presupuesto participativo con jóvenes	Número de Proyectos de presupuesto participativo con jóvenes ejecutados	No existe	1	5	10	Informes de ejecución	Secretaría de Desarrollo Político y Social, Secretaria de Planeación
			Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles	Número de iniciativas juveniles apoyadas	No existe	10	50	100	Informes de ejecución	Secretaría de Desarrollo Político y Social

			Fomento a la participación de jóvenes en las JAC	Porcentaje de JAC con participación de jóvenes en el nivel directivo	No existe	25%	50%	75%	Actas	Secretaría de Desarrollo Político y Social, Secretaría de Gobierno

Objetivo	**Líneas Estratégicas**	**Estrategias**	**Acciones recomendadas**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**METAS**			Medios de verificación	Responsables
						2012	**2015**	**2021**		
Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes	Restablecimiento de derechos	Atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual	Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF	Porcentaje de víctimas que reciben atención integral	No hay dato	100%	100%	100%	registros de atención	Instituciones miembros del COMPREVER
		Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes	Ya incorporado en la línea de existencia							

Objetivo	Líneas	Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de	METAS			Medios de	Responsables
		Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.	Ya incorporado en la línea de existencia							
		Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil	Ya incorporado en la línea de desarrollo							
		Implementación del plan municipal de prevención de la explotación sexual	Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo	Porcentaje de ejecución del plan	Se desarrollan acciones aisladas en materia de prevención y atención	10%	50%	100%	Informes de ejecución	Instituciones del CETI y del Comprever
		Superación de la discriminación hacia las y los jóvenes	Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.	Programa en ejecución	No existe	1	1	1	Informes de ejecución	Secretaría de Desarrollo Político y Social, Personería Municipal

11. FINANCIACION

"[Es necesario] Dotar las comunidades e instituciones educativas, con los recursos y materiales necesarios para desarrollar proyectos que favorezcan a la juventud".
Joven de Pereira

Para el desarrollo de las distintas acciones, se ha propuesto la siguiente financiación:

Para el objetivo 1.

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Desarrollo de campañas de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.	25	25,75	26,52	27,32	28,14	28,98	29,85	30,75	31,67	32,62	286,60
Desarrollo de campañas de prevención de la accidentalidad vial dirigidas a jóvenes	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92
Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes	45	46,35	47,74	49,17	50,65	52,17	53,73	55,34	57,00	58,71	515,87
Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación	40	41,20	42,44	43,71	45,02	46,37	47,76	49,19	50,67	52,19	458,56

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	45	46,35	47,74	49,17	50,65	52,17	53,73	55,34	57,00	58,71	515,87
Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.	60	61,80	63,65	65,56	67,53	69,56	71,64	73,79	76,01	78,29	687,83
Desarrollo de programas de prevención del embarazo en menores de edad.	40	41,20	42,44	43,71	45,02	46,37	47,76	49,19	50,67	52,19	458,56

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Fortalecimiento de los programas de educación sexual y construcción de Ciudadanía.	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92
Desarrollo de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes	45	46,35	47,74	49,17	50,65	52,17	53,73	55,34	57,00	58,71	515,87
Implantación de los servicios amigables para adolescentes en IPS y EPS	75	77,25	79,57	81,95	84,41	86,95	89,55	92,24	95,01	97,86	859,79
Implantación y operacionalización de la Norma Técnica para detección temprana de las alteraciones del desarrollo en jóvenes	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes	70	72,10	74,26	76,49	78,79	81,15	83,58	86,09	88,67	91,33	802,47
Regulación de la alimentos y bebidas ofertados en tiendas escolares	20	20,60	21,22	21,85	22,51	23,19	23,88	24,60	25,34	26,10	229,28
Promoción de hábitos saludables en nutrición en instituciones educativas	45	46,35	47,74	49,17	50,65	52,17	53,73	55,34	57,00	58,71	515,87
Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones	25	25,75	26,52	27,32	28,14	28,98	29,85	30,75	31,67	32,62	286,60
Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ejecución del PLAN HAZ PAZ	100	103,00	106,09	109,27	112,55	115,93	119,41	122,99	126,68	130,48	1146,39
Total	805,00	829,15	854,02	879,65	906,03	933,22	961,21	990,05	1019,75	1050,34	9228,42

Para el objetivo 2.

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales	25	25,75	26,52	27,32	28,14	28,98	29,85	30,75	31,67	32,62	286,60	
Fortalecimiento de metodologías flexibles y la inclusión educativa	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	
Formación de docentes en la detección y abordaje pedagógico de factores de	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
riesgo para la deserción y repitencia												
Fortalecimiento del bilingüismo	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	
Fortalecimiento de competencias en los estudiantes	70	72,10	74,26	76,49	78,79	81,15	83,58	86,09	88,67	91,33	802,47	
Fortalecimiento de los procesos de alfabetización y educación para adolescentes y adultos	75	77,25	79,57	81,95	84,41	86,95	89,55	92,24	95,01	97,86	859,79	
Aumento de la cobertura en educación superior												Este alcance no se cuantifica en la medida que decisiones en este tipo de decisiones, el municipio tiene poca injerencia directa, y deberá desarrollar ingentes esfuerzos de
Aumento de la tasa de absorción en educación												

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
superior Disminución de la deserción universitaria												lobby para que desde la nación se asuman compromisos de este tipo
Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	
Fortalecimiento de la actividad física y el deporte en instituciones educativas	40	41,20	42,44	43,71	45,02	46,37	47,76	49,19	50,67	52,19	458,56	
Promoción de iniciativas juveniles en actividad física, deporte y recreación	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Formación y apoyo a talentos deportivos juveniles	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	
Fomento de actividades deportivas y recreativas innovadoras (skatingboard, porrismo, etc.)	40	41,20	42,44	43,71	45,02	46,37	47,76	49,19	50,67	52,19	458,56	
Desarrollo de olimpiadas juveniles municipales	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	
Difusión de actividades deportivas para jóvenes	20	20,60	21,22	21,85	22,51	23,19	23,88	24,60	25,34	26,10	229,28	
Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas en instituciones educativas.	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	
Promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte	40	41,20	42,44	43,71	45,02	46,37	47,76	49,19	50,67	52,19	458,56	

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales	45	46,35	47,74	49,17	50,65	52,17	53,73	55,34	57,00	58,71	515,87	
Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	
Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	
Difusión de actividades culturales y artísticas para jóvenes	20	20,60	21,22	21,85	22,51	23,19	23,88	24,60	25,34	26,10	229,28	
Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador	120	123,60	127,31	131,13	135,06	139,11	143,29	147,58	152,01	156,57	1375,67	
Fomentar el empleo juvenil												Este alcance no se cuantifica en la medida que decisiones en este tipo de decisiones, el municipio tiene poca injerencia directa, y deberá desarrollar ingentes esfuerzos de lobby para que desde la nación se asuman compromisos de este tipo
Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos	35	36,05	37,13	38,25	39,39	40,57	41,79	43,05	44,34	45,67	401,24	

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Apoyar iniciativas productivas de jóvenes	100	103,00	106,09	109,27	112,55	115,93	119,41	122,99	126,68	130,48	1146,39	
Total	135,00	139,05	143,22	147,52	151,94	156,50	161,20	166,03	171,01	176,14	1547,62	

Para el Objetivo 3.

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares	20	20,60	21,22	21,85	22,51	23,19	23,88	24,60	25,34	26,10	229,28	
Fortalecimiento de Consejos Estudiantiles	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	
Consolidación y creación de casas de la juventud	300	309,00	318,27	327,82	337,65	347,78	358,22	368,96	380,03	391,43	3439,16	
Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92	
Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil	20	20,60	21,22	21,85	22,51	23,19	23,88	24,60	25,34	26,10	229,28	

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										TOTAL	NOTA
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores	40	41,20	42,44	43,71	45,02	46,37	47,76	49,19	50,67	52,19	458,56	
Fortalecimiento de consejo de la juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores	50	51,50	53,05	54,64	56,28	57,96	59,70	61,49	63,34	65,24	573,19	
Desarrollo de procesos de presupuesto participativo con jóvenes	70	72,10	74,26	76,49	78,79	81,15	83,58	86,09	88,67	91,33	802,47	
Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles	100	103,00	106,09	109,27	112,55	115,93	119,41	122,99	126,68	130,48	1146,39	
Fomento a la participación de jóvenes en las JAC	25	25,75	26,52	27,32	28,14	28,98	29,85	30,75	31,67	32,62	286,60	
Total	685	705,55	726,72	748,518	770,974	794,103	817,926	842,464	867,738	893,77	7852,757	0

Para el Objetivo 4.

Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF	100,00	103,00	106,09	109,27	112,55	115,93	119,41	122,99	126,68	130,48	1146,39
Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo	70	72,10	74,26	76,49	78,79	81,15	83,58	86,09	88,67	91,33	802,47
Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.	30	30,90	31,83	32,78	33,77	34,78	35,82	36,90	38,00	39,14	343,92
Total	200,00	206,00	212,18	218,55	225,10	231,85	238,81	245,97	253,35	260,95	2292,78

12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

"Cambiar que el joven es solo el futuro,
sino que es un presente que se proyecta hacia el futuro."
Joven de Pereira

Para el seguimiento y monitoreo de la Política se recomiendan los siguientes aspectos:

- En primer lugar es necesario aclarar que al momento de la elaboración del presente documento vienen cursando distintos proyectos en el Congreso que buscan modificar la actual Ley 375 de 1997, y que tendrán un profundo impacto en la gestión de la política, siendo tal vez la mayor transformación, de lograrse un acuerdo en dicha corporación, la ampliación del rango de edad de 26 a 30 años.

 > "La Ley 375 de 1997 contempla la edad de las y los jóvenes entre 14 y 26 años, y este límite de edad se relaciona principalmente con la terminación del ciclo educativo. Sin embargo, el difícil acceso a los derechos, incluso al derecho a la educación, en el contexto colombiano hace evidente que este proceso de consolidación y construcción de autonomía para el ejercicio pleno de las libertades requiere de más tiempo, en buena medida como resultado dela necesidad de los propios jóvenes de asumir muchos de esos procesos directamente. Así entonces es fundamental incluir dentro de este proyecto de ley a aquellas personas entre el segmento de los 26 a los 30 años para vincularlos de manera efectiva en la construcción de una democracia consolidada conciudadanos capaces de agenciar procesos de desarrollo."[62]

 Lo anterior implicará un ajuste de la presente política no solo las coberturas sino también en variaciones en términos de oferta programática y presupuestal.

 Por lo anterior, desde un principio se debe definir un organismo gerencial de la política que permita no solo monitorear su ejecución sino también, lo relacionado con los ajustes necesarios que se den a la luz de las nuevas disposiciones legales y políticas que se den en el orden nacional. Este organismo gerencial deberá contar con los recursos humanos, financiero y técnicos para tal fin, y puede materializarse ya sea fortaleciendo la gestión del Comité de Juventud del Consejo de Política Social, o retomando la propuesta de algunas organizaciones juveniles, encaminada a la creación de una secretaría de juventud en el municipio[63]. Sin embargo, es necesario analizar la viabilidad de esta propuesta.

[62] CONGRESO DE LA REPUBLICA. Gaceta del Congreso Año XX Nro. 813 de 2 de noviembre de 2011 Ponencia para segundo debate PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 014 DE 2011 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 045 DE 2011 SENADO Y 084 DE 2011CÁMARA por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.. Pág. 5.
[63] Propuesta presentada en el taller de consulta realizado en agosto del 2011

Este organismo gerencial debe tener la capacidad de coordinar y articular la oferta de las distintas dependencias de la administración municipal, así como de los demás actores del sistema municipal de juventudes.

- A la par, se requiere de un sistema de información de juventudes que permita levantar la línea de base de algunos de indicadores fundamentales para la política, así como acopiar información sobre el comportamiento de todos los indicadores de la política. Este sistema de información puede ser autónomo o subisidiario de otros sistemas de información, sin embargo, debe ser lo suficientemente flexible para garantizar la disponibilidad, calidad y pertinencia de la información que se requiera.

 Así mismo, este sistema de información debe estar en capacidad de articularse a otros sistemas existentes o por crear, como el SIMAT, el SISAP, el SISBEN, el Sistema de Registro y Localización de Personas con Discapacidad o el de infancia y adolescencia, en caso de que este último llegue a consolidarse.

- Es necesario que la presente Política se constituya en un referente obligado en el diseño y gestión de los planes de desarrollo de las próximas administraciones, lo que permitirá en gran medida el éxito en su gestión. Esto a su vez permitirá que los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los Planes de Desarrollo sean iguales para la Política, ahorrando esfuerzos de la administración municipal.

- Es importante que se aprovechen los mecanismos de participación ciudadana al máximo, por lo que se debe estimular la generación de veedurías ciudadanas y la implementación de mecanismos de control social juvenil en la ejecución de la política. Así mismo, se recomienda que se hagan informes anuales de gestión específicos para juventud[64] y audiencias públicas de rendición de cuentas.

- De igual forma se recomienda una evaluación de medio término de la política, con el fin de proponer los ajustes y correctivos necesarios.

- Finalmente, es necesario fortalecer el consejo municipal de la juventud y la alcaldía juvenil, y las organizaciones de jóvenes, para que cumplan con sus funciones de evaluación, seguimiento y monitoreo.

[64] Similares a los propuestos para Infancia y Adolescencia.

13. CONCLUSIONES

"Falta de (sic) una verdadera y efectiva política de inclusión de todos los jóvenes sin ninguna clase de discriminación social, cultural, económica y política."
Joven de Pereira

- La Política de Juventud del Municipio de Pereira es producto de un esfuerzo participativo en el que se han involucrado desde hace varios años actores públicos y privados, organizaciones juveniles y la academia con el fin de avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de un grupo poblacional estratégico para el municipio.

- En el proceso se sortearon diversas dificultades, siendo una de las más relevantes, la precaria disponibilidad de información sobre este grupo poblacional. Esto reitera la necesidad urgente de contar con un sistema de información poblacional que permita hacerle seguimiento y monitoreo al avance en materia de derechos de distintas poblaciones.

- Un aspecto importante a considerar en el desarrollo de la política, es que se requiere de un proceso de armonización con otras políticas, en la medida que hay desafíos comunes. En particular, la de Infancia y Adolescencia es clave para el éxito de la política de Juventud dado que las capacidades o desventajas que enfrenten los niños y niñas del presente serán los activos o desafíos con lo que contará la política de juventud.

- Se adopta la estrategia de Hechos y Derechos como estructura de la política en la medida que facilita el proceso de articulación y complementación con la política de infancia y adolescencia, reconociendo el continuo vital que existe.

- Esta política busca recoger los aspectos fundamentales de las necesidades e intereses de las y los jóvenes expresados en distintos momentos. No pretende ser un documento acabado y por lo tanto es susceptible de mejoras, ampliaciones y revisiones, bajo el entendido que la juventud es un grupo humano diverso y cambiante.

14. BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA DE PEREIRA. Documento base de Política Pública de Juventud. 2010.

ALCALDIA DE PEREIRA. Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira. Perfil epidemiológico 2008.

ALCALDÍA DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. PROYECTO HECHOS Y VOCES DE LOS JOVENES. 2005

ARCILA BURGOS, Katherine. Las organizaciones lideradas por jóvenes rurales como plataforma de ampliación de sus oportunidades. Documento sin fecha.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 375 de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Gaceta del Congreso Año XX Nro. 813 de 2 de noviembre de 2011 Ponencia para segundo debate PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 014 DE 2011 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 045 DE 2011 SENADO Y 084 DE 2011CÁMARA por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones..

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. Documento Conpes 3673 Política Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes a Grupos Armados Ilegales y Organizaciones al Margen de la Ley. Bogotá. 2010.

DANE. Censo DANE 2005 Sistema Redatam.

DANE. Defunciones no fetales por municipio de residencia y edad 2008, 2009 y 2010p.

DANE. Gran encuesta integrada de hogares. Módulo de trabajo infantil. 2009

DANE. Mercado laboral de la juventud (14 a 26 años). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Trimestre Octubre-Diciembre de 2010.

DANE. Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales y edades simples de 0 a 26 años.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO-SAT. Informe de Riesgo 010. 2008.

DIARIO DEL OTÚN. Editorial. 16 de diciembre de 2010.

GOBERNACIÓN DE RISARALDA-Observatorio de Drogas del Eje Cafetero. Situación de consumo de drogas en Risaralda. Pereira. 2010

JARAMILLO DIAZ, Ricardo, et. Al. Derechos Humanos y Juventudes en Pereira: Expresiones jóvenes desde la convivencia, participación y comunicación. Alcaldía de Pereira y Universidad Tecnológica de Pereira. Mayo de 2005.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Perfil de educación superior en el departamento de Risaralda. Bogotá. Marzo de 2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Sistema de Información y Estadística.

PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010.

UNFPA. Dinámicas demográficas.